# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 50<sup>a</sup>, en martes 9 de julio de 2024 (Ordinaria, de 10:04 a 14:08 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol; de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

# **ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
  - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

# ÍNDICE GENERAL

Pág.	
I. ASISTENCIA	.(
II. APERTURA DE LA SESIÓN1	5
III. ACTAS	5
IV. CUENTA	
INCORPORACIÓN EN CUENTA AGREGADA DE INFORMES SOBRE INADMISIBILIDAD DE PROYECTOS DE LEY	5
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA10	6
SALUDO A CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA DE PERÚ SEÑORA MARGOT PALACIOS19	
SALUDO A DELEGACIÓN DE SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN 19	9
SALUDO A EMBAJADOR DE FRANCIA EN CHILE	.2
V. ORDEN DEL DÍA	12
NORMATIVA SOBRE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16686-19)2	
PROMOCIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES SIN EXPERIENCIA LABORAL (Primer trámite constitucional. Boletín N° 14624-13)	6
DECLARACIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA, (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16882-24)	5
AUMENTO DE SANCIONES ANTE CRÍMENES CONTRA LA VIDA DE LAS PERSONAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15701-07)	2
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	8
INCORPORACIÓN EN CANASTA GES DE PATOLOGÍAS Y TRATAMIENTOS DERIVADOS DE SECUELAS PERMANENTES POR COVID-19 Y POR SUFRIR EFECTOS ADVERSOS PRODUCTO DE LA VACUNACIÓN (Solicitud de resolución N° 1.311)	'8
DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS, EDUCATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN DE EFECTOS Y PREVENCIÓN DE ALTAS TEMPERATURAS PROYECTADAS PARA PRÓXIMO PERÍODO ESTIVAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.141)	
PRONUNCIAMIENTO SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN NIVEL PRIMARIO DE SALUD PARA DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER GÁSTRICO A CAUSA DE HELICOBACTER PYLORI (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.142)	
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SALUD Y EDUCACIÓN PARA TAMIZAJE DIAGNÓSTICO TRATAMIENTO Y	

	REHABILITACIÓN DE PACIENTES CON APRAXIA DEL HABLA INFANTIL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.143)
	DENUNCIA ANTE TRIBUNALES INTERNACIONALES DE JUSTICIA, ESPECIALMENTE ANTE CORTE PENAL INTERNACIONAL, DE CRÍMENES DE GUERRA Y DE LESA HUMANIDAD COMETIDOS POR GOBIERNO DE BENJAMÍN NETANYAHU (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.144)
	ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA CREACIÓN DE SISTEMA DE INDEMNIZACIÓN O ASEGURAMIENTO PARA FERIANTES PATENTADOS VÍCTIMAS DE CRÍMENES O DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.145)
	DEBATE SOBRE TARIFAS ELÉCTRICAS DESDE PERSPECTIVA DE CONSUMIDORES Y PROPOSICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MEJORAR CALIDAD DE VIDA DE CIUDADANOS MEDIANTE DISMINUCIÓN DE TARIFA ELÉCTRICA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.146)
V	II. INCIDENTES
	INFORMACIÓN SOBRE HUELGAS DE HAMBRE DE COMUNEROS MAPUCHES EN CÁRCELES Y MEDIDAS ADOPTADAS AL RESPECTO (OFICIO)
	REFLEXIÓN SOBRE CUESTIONAMIENTO A OPERATIVO POLICIAL EN COMUNAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA
	APOYO A AGRICULTORES Y GENTE DEL CAMPO AFECTADOS POR LAS LLUVIAS EN SECTOR DE COMUNA DE LUMACO (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE MAQUINARIA ESTACIONADA EN DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (oficios)
	SOLUCIÓN A FALLAS EN SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN EN NUEVO HOSPITAL DE CURICÓ, REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)
	EXPLICACIONES POR VIOLENCIA, EJERCIDA DURANTE ALLANAMIENTOS EN COMEDOR POPULAR Y EN RADIO VILLA FRANCIA, COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO)
	AGRADECIMIENTO A LA SALA POR APROBACIÓN DE SOLICITUD DE RESOLUCIÓN PARA PEDIR PRONUNCIAMIENTO AL PODER EJECUTIVO SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER GÁSTRICO
	INCORPORACIÓN DE MENCIÓN A PATAGONIA CHILENA EN LETRERO QUE INDICA EL INICIO DE LA CARRETERA AUSTRAL, ARREGLO DE CAMINO DE INGRESO A PUERTO MONTT, LIMPIEZA DE BASURERO CLANDESTINO Y REPARACIÓN DE MIRADOR EN DICHA CIUDAD, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS). 100
	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y PROTECCIÓN DE FUNCIONARIOS DE SERVICIO DE URGENCIA DE HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA (OFICIO) 101
	CREACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE PASOS DE FAUNA EN TERRITORIO NACIONAL (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL EN COMUNA DE HUALAÑÉ, REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)
	CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS EN NEUROLOGÍA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICA DE PROVINCIAS DE LLANQUIHUE Y CHILOÉ (OFICIO)

PREOCUPACIÓN POR DESIDIA DEL GOBIERNO CENTRAL RESPECTO DE REGIÓN DE ÑUBLE
ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR DEMORA EN ENTREGA DE RESULTADOS DE EXÁMENES PRACTICADOS A ADULTOS MAYORES EN HOSPITAL DE CARAHUE Y OTROS CENTROS DE SALUD DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
CRÍTICAS AL PARTIDO COMUNISTA Y AL FRENTE AMPLIO POR REACCIÓN ANTE ALLANAMIENTO EFECTUADO EN VILLA FRANCIA, REGIÓN METROPOLITA DE SANTIAGO
PREOCUPACIÓN Y DUDAS SOBRE PROCEDIMIENTOS POLICIALES APLICADOS EN CONTEXTO DE ALLANAMIENTO LLEVADO A CABO EN VILLA FRANCIA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO10
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA PROTECCIÓN DE ESTERO TONGOY, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIOS)10
PREOCUPACIÓN POR EVENTUAL VULNERACIÓN DE PRINCIPIO DE IGUALDAD ANTE LA LEY POR TRATO A ALCALDE DANIEL JADUE10
PREOCUPACIÓN POR SECUESTRO DE DEBATE DEMOCRÁTICO PREVISIONAL POR PARTE DE LA INDUSTRIA DE LAS AFP10
ALCANCES SOBRE BENEFICIOS DE LA SINDICALIZACIÓN LABORAL 11
CELERIDAD A PAGO DE BONO A TRABAJADORES DE LA PESCA ARTESANAL DE REGIÓN DE ATACAMA11
MOLESTIA POR COBROS EXCESIVOS REALIZADOS POR CHILQUINTA A HOGARES AFECTADOS POR MEGAINCENDIO (OFICIOS)
VIII.COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 11
MANTENCIÓN DE APORTE BASAL EN LEY DE PRESUPUESTOS Y REAJUSTE DE SUBVENCIÓN PARA RESIDENCIAS DE ADULTOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE FUNDACIÓN COANIL (OFICIO)
INVESTIGACIÓN POR COLAPSO DE DUCTO DE AGUAS SERVIDAS EN SECTOR DE SANTA ELENA, COMUNA DE LAMPA, Y MANTENCIÓN PREVENTIVA DE DUCTOS Y TAPAS DE ALCANTARILLAS (OFICIO)11-
FELICITACIONES A MESA DEL FOLKLORE COMUNAL DE MAIPÚ EN EL 6° ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN11-
INFORMACIÓN SOBRE CREACIÓN Y VIGENCIA DE COMITÉS DE VIVIENDA EN COMUNA DE RÍO NEGRO (OFICIOS)11
EXPLICACIÓN POR NO ENTREGA AUTOMÁTICA DE SUBSIDIO ELÉCTRICO A FAMILIAS BENEFICIARIAS DE SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE DESTINACIÓN DE RECURSOS DE <i>ROYALTY</i> MINERO EN COMUNAS DE RÍO NEGRO Y SAN PABLO (OFICIOS)
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
1. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído

1. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Carta Fundamental para sustituir la denominación de la Cámara de Diputados por `Cámara de Diputadas y Diputados'". Boletín N° <u>16681-07</u>.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

### 1. Nota

- <u>Nota</u> del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 8 de julio de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones de Sala y comisiones celebradas en esa fecha.

#### 2. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Yeomans, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 8 de julio de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Schneider, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 8 de julio de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Cordero, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 9 de julio de 2024.
- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Sauerbaum reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Cid en la Comisión de Hacienda.

### 3. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Giordano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el 8 de julio de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Lilayu, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 8 y 9 de julio de 2024, por impedimento grave.

## Respuestas a Oficios

### Contraloría General

- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Recoleta, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 64.753, de 3 de abril de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (509261 al 73177).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de San Joaquín, al

no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio  $N^{\circ}$  64.096, de 27 de marzo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (509272 al 73168).

### Ministerio del Interior v Seguridad Pública

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad de implementar medidas orientadas a mejorar la seguridad en las condiciones laborales de los funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) en las Regiones del Biobío y de La Araucanía, considerando especialmente los diversos riesgos a los que se exponen, en los términos que plantea. (18803 al 71734).

### Ministerio de Salud

- Diputado Pulgar, don Francisco. Abastecimiento entregado a las "Farmacias Populares" del país, detallando especialmente el número total de farmacias y tipo de fármacos, montos económicos involucrados y adeudados, regiones correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3775 al 72351).

### Subsecretarías

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de evaluar el ingreso al Régimen Artesanal de Extracción (RAE) del recurso merluza respecto de 24 pescadores y pescadoras de Puerto Gala, comuna de Cisnes, Región de Aysén, de acuerdo a las consideraciones que expone. (737 al 72205).

### Servicios

 Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas necesarias para disminuir los riesgos de colapso que tendría el canal Mauco en el sector de Boco, específicamente del tramo que se encuentra entubado, ubicado en la comuna de Quillota, Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1732 al 72261).

### Varios

- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de documentos de garantía en proceso de postulaciones a fondos de financiamiento otorgados por el gobierno regional que hayan sido suscritos por personas naturales distintas de los representantes legales de las instituciones que fueron adjudicatarias entre los años 2021 y 2024. En caso de ser efectivo, sírvase detallar el año, nombre del proyecto, línea de financiamiento, dinero adjudicado y respecto de los documentos de garantía señale el nombre de él o los suscriptores. (1544 al 71133).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna, desde los organismos del Estado, para la ejecución de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1666 al 65667).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Reitera el oficio N°65.667, de esta Corporación, de fecha 12 de abril de 2024, cuya copia se acompaña. (1666 al 72460).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2339 al 69530).
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo

- entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (2599 al 71932).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (439 al 71542).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Suspensión de funciones y las medidas de mitigación que se adoptarán para proteger a los funcionarios del Centro de Salud Familiar Doctora Ana María Juricic, ubicado en la avenida El Conquistador Nº 1.841, comuna de Maipú, a raíz de las denuncias por la creciente delincuencia y violencia al interior del establecimiento. Asimismo, señale si existe un plan de contingencia ante eventuales paralizaciones, de acuerdo a los antecedentes que expone. (621 al 72033).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se adoptarán respecto a los actos de delincuencia que afectan al Centro de Salud Familiar (Cesfam) Doctora Ana María Juricic, perteneciente a la comuna de Maipú, cuyos funcionarios se encuentran actualmente en paralización de actividades por tal motivo, señalando especialmente los planes de contingencia y alternativas de solución disponibles, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (622 al 69767).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Secciones del Hospital San Camilo, de la comuna de San Felipe, que presentaron filtraciones de agua, por las precipitaciones de la semana del 20 de mayo de 2024, indicando las medidas que se tomarán para solucionar esa problemática, remitiendo el programa de mantención estructural del recinto, su periodicidad, el organismo a cargo y los demás antecedentes que requiere. (835 al 68721).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (901 al 70868).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. lanes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (943 al 70770).

# XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

 Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar las propuestas formuladas por los gremios representantes de los trabajadores de la secretaría regional ministerial que dirige, correspondiente a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, refiriéndose especialmente a las denuncias por malas prácticas laborales, ausencia de medidas orientadas a la prevención de acoso laboral y sexual, opacidad en procedimientos administrativos y sumarios, dando

- respuesta a las demás interrogantes que plantea. (<u>74066</u> de 08/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Situación de protección y/o vulneración de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes (NNA) del país, considerando la dualidad del respectivo sistema nacional de protección, al coexistir el Servicio Nacional de Menores (Sename) y Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Servicio Mejor Niñez), en los términos que plantea. (74067 de 08/07/2024). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, a fin de evitar la ocupación irregular de la Plaza de Armas de su comuna, en los términos que plantea. (74077 de 08/07/2024). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputada Fries, doña Lorena. Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina 1, Centro Cerrado de Menores de Tiltil y Centro de Detención Preventiva y Cumplimiento Penitenciario Especial Punta Peuco, además de referirse a una nota de prensa emitida por el diario La Tercera respecto de este último, dando respuesta a las interrogantes que plantea. (74078 de 08/07/2024). A Gendarmería de Chile.

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:04
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:04
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:04
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	I	PMP	-
5	Alinco Bustos René	IND	I	IG	-
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:04
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:13
8	Arce Castro Mónica	IND	A		11:19
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:59
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:09
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:04
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:12
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:11
15	Bello Campos María Francisca	FA	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:17
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:04
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:04
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:04
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:07
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:14
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:05
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:04
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:04
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		13:18

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:08
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:04
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:04
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:27
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:04
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:27
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:59
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	PMP	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:04
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:04
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:10
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:12
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:04
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:12
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:48
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:24
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:31
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:04
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:25
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:12
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:54
55	González Gatica Félix	IND	A		10:04
56	González Olea Marta	IND	A		12:39
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:04
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:04
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:04
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:04
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:04
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:16
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:10
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:05
69	Labra Besserer Paula	IND	I	LM	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:04
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:46
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:07
73	Lee Flores Enrique	PRI	I	ACP	-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:18
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	I	IG	-
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:05
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:17
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:27
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:04
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:06
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:04
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:27
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:57
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:28
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:14
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:05
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:24
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:04
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:08
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:09
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:00
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:22
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:43
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:27
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I	PMP	-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	I	LM	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		12:55
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:04
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		12:24
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:04
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:04
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:04
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:11
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:05
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:04
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:09
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:05
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:09
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:16
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:13
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:04
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:38
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:26
122	Romero Leiva Agustín	PREP	I	IG	-
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:04
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:15
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:04
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:04
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:12
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:04
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:06
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:30

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:04
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		12:39
137	Serrano Salazar Daniela	PC	I		-
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:08
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:13
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:04
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:07
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:04
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:25
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:04
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:25
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:04
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:04
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:04
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:04
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:23
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		11:57
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:02
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		11:11
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:21
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		11:03

-Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry Escudero, y el senador señor Juan Luis Castro González.

1.4

<sup>\*</sup>A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; ACP: Acuerdo de Comités Parlamentarios.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 40<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 41ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

### IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

# INCORPORACIÓN EN CUENTA AGREGADA DE INFORMES SOBRE INADMISIBILIDAD DE PROYECTOS DE LEY

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Informo a la Sala que hay tres informes sobre la inadmisibilidad de tres proyectos de ley, los que no alcanzaron a ser incorporados en la Cuenta, porque fueron emitidos recién hoy durante la mañana.

Por ello, solicito el acuerdo unánime de la Sala para incorporar dichos informes en una Cuenta agregada y efectuar la discusión de los mismos al final de la sesión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

# INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por acuerdo unánime de los Comités Parlamentarios, propongo integrar la Comisión Mixta que deberá constituirse para resolver las discrepancias entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que "Reajusta los valores del Subsidio Único Familiar y la Asignación Familiar, reactiva el aporte pagado a través del Bolsillo Familiar Electrónico por los meses de invierno de 2024, e inyecta recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo", correspondiente al boletín Nº 16933-05, con los siguientes diputados: Guillermo Ramírez (informante), Jaime Sáez, Miguel Mellado, Boris Barrera y Alexis Sepúlveda.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Candelaria		Christian	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Eduardo	Miguel	Camila
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jaime	Luis Alberto	Daniel	Natalia
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Danisa	Venegas, Tomás		Patricio
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Viviana	Helia	
Barría Angulo,	Donoso Castro,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Felipe	Javiera	Jorge
Becker Alvear,	Durán Espinoza,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Jorge	Carla	Juan
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Eduardo	Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Flores Oporto,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Camila	Francesca	Diego

Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo,	Musante Müller,	Schneider Videla,
	Juan	Camila	Emilia
Bernales Maldonado,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Alejandro	María		Alexis
Bianchi Chelech,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Carlos	Andrés	Emilia	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Guzmán Zepeda,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
María	Jorge	Ximena	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Diego	Catalina	
Calisto Águila,	Ilabaca Cerda,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Marcos	Alejandro	Héctor
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Andrés	Lorena	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Cristian	Alejandra	Alberto
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Nathalie	Guzmán, Tomás	Francisco	Consuelo
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
José Miguel		Guillermo	Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Daniella	Andrés	Marcia	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Luis	Jorge	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Ricardo	Cristóbal		Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina		

### -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Juan	Carlos	Stephan
Barchiesi Chávez,	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Chiara		Benjamín	Renzo
De la Carrera Correa,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
Gonzalo	Rundshagen, Harry	Mauricio	Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Sánchez Ossa, Luis	

#### -Se abstuvieron:

|--|

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señorita Presidenta, en primer lugar, le solicité el punto de Reglamento antes de que usted llamara a votar.

Por lo tanto, le pido que esté más atenta, porque tiene poco sentido lo que tengo que decir cuando ya se votó.

Pedí el punto de Reglamento, cosa que nunca hago, como a usted le consta, porque era necesario hacerlo antes de la votación.

¡Es una vergüenza que aceptemos una Comisión Mixta que no tiene una sola mujer! Es una cuestión completamente extemporánea. Por eso había pedido intervenir antes de que se votara.

Estoy convencida de que había que llamar la atención respecto a ese punto. Probablemente, una enorme cantidad de nuestros colegas no habrían estado dispuestos a apoyar una Comisión Mixta que no incluye a ni una sola parlamentaria.

A estas alturas es realmente vergonzoso que hayamos aprobado una Comisión Mixta en la que no hay ninguna parlamentaria.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En primer lugar, según la Secretaría ya habíamos hecho el llamado a la votación, pero vamos a revisar el video. Si estamos en votación, no se pueden otorgar puntos de Reglamento.

En segundo lugar, las comisiones mixtas se constituyen según lo que los Comités informan. No es la Mesa la que propone los nombres, sino que recoge las propuestas de los Comités.

En tercer lugar, si se estima que las comisiones mixtas debiesen ser integradas al menos con diferencias de géneros, cuestión que en lo personal comparto, debiéramos hacer una modificación reglamentaria. Cualquier diputado o diputada puede presentar una iniciativa al respecto.

Sin perjuicio de lo anterior, tendremos este elemento en consideración, por lo que me parece correcto sugerir a los Comités Parlamentarios que evalúen la integración mixta en términos de género en esas comisiones.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señorita Presidenta, si a la Sala le parece bien, cedo mi cupo en la Comisión Mixta para una parlamentaria a determinar por los jefes de bancada de Chile Vamos, junto con el jefe de bancada del Partido Republicano.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Agradecemos la buena disposición y voluntad del diputado Guillermo Ramírez para que la UDI realice el cambio y pueda llevar a una representante femenina a esta Comisión Mixta.

# SALUDO A CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA DE PERÚ SEÑORA MARGOT PALACIOS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En nombre de la Corporación, saludo muy cariñosamente a la congresista del Perú señora Margot Palacios, quien se encuentra en la tribuna de honor.

Ella se encuentra invitada por la Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados, y participará en una reunión almuerzo con otros parlamentarios y parlamentarias para tratar materias de agenda latinoamericana y también, por supuesto, temas de educación.

Le enviamos nuestros cordiales saludos, congresista.

Bienvenida a la Corporación.

-Aplausos.

# SALUDO A DELEGACIÓN DE SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En la tribuna de honor se encuentra una delegación del Servicio de Registro Civil e Identificación, encabezada por su director nacional, señor Omar Morales Márquez, quienes nos visitan con motivo de cumplir la institución 140 años de vida.

En julio de 1884 se publicó la ley del Registro Civil, creándose el cargo de oficial de Registro Civil.

Durante el gobierno de Domingo Santa María se promulgaron leyes laicas en Chile, incluyendo la ley de cementerios, la ley del Registro Civil y la ley de matrimonio civil. Estas leyes transfirieron responsabilidades civiles de la iglesia al Estado, como los registros de nacimientos, de matrimonios y de defunciones.

Con el tiempo, el Registro Civil ha evolucionado y ha asumido nuevas funciones importantes para la sociedad, como la creación del Registro General de Condenas en 1925.

Desde la introducción de tecnologías, en la década de los 80, el servicio ha mejorado sus procesos y tiempos de tramitación, convirtiéndose en un ejemplo para instituciones similares en América Latina.

Actualmente, emiten documentos electrónicos de identidad y pasaportes, y se preparan para una nueva revolución tecnológica en 2024.

El servicio cuenta con oficinas y equipos móviles en todo nuestro país, y colabora en situaciones de emergencia con más de 3.200 empleados al servicio de nuestro país.

El Servicio de Registro Civil e Identificación es altamente valorado por la ciudadanía chilena.

¡Feliz aniversario número 140!

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, facultades de la Mesa, artículo 46, número 1, del Reglamento: representar ante los poderes públicos la conveniencia de salvaguardar la independencia e inmunidad parlamentarias.

Lo digo, en un acto absolutamente justo -como cuando lo viví con el pastor Soto-, por los diputados Eduardo Durán y Vlado Mirosevic, que ayer fueron asediados y acosados por el autodenominado pastor Soto. No fue en dependencias de la Cámara de Diputados ni en sus alrededores, sino en la bomba de la Copec -perdonen que mencione la marca- que está justo saliendo de la Región Metropolitana.

Le podría pasar a cualquiera de los parlamentarios y las parlamentarias. Está buscando un lugar estratégico. Creo que esto no se puede salvaguardar bajo la ley de culto.

Le agradezco al señor Secretario, don Miguel Landeros, quien tomó las medidas respectivas inmediatamente. Solicito a la Mesa que en este caso se haga lo mismo, porque lo sucedido no corresponde, ya que, además, se amenazó de muerte y se golpeó el auto de otro diputado. Creo que esto no se permitiría en ningún Parlamento del mundo. Si el pastor Soto quiere insistir y también molestar a gente que tiene sus mismas "creencias", aunque no creo que sean las mismas, y amenaza de muerte a un diputado que fue Presidente de la Cámara de

Diputados, creo que estamos en un problema un poco más grande, del cual tenemos que hacernos cargo todos.

Tal como fueron muy conciliadores y muy generosos conmigo, voy a hacer lo mismo con cualquier parlamentario, sea hombre o mujer.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ya estábamos en conocimiento de esta situación. La Secretaría está asesorando a los parlamentarios que fueron afectados. Vamos a tomar todas las medidas que estén en nuestras manos para poder asegurar la inmunidad de los parlamentarios y las parlamentarias, y, por supuesto, la posibilidad que debiéramos tener todos de llegar tranquilamente a nuestro trabajo.

Así es que vamos a seguir acompañando y tomando las medidas que estén en nuestras manos.

Lamentamos lo ocurrido, por supuesto, y nos sumamos a la solidaridad con el diputado Durán y el diputado Mirosevic.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un asunto reglamentario, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Una consulta, señorita Presidenta, para que nos la pudiera aclarar. Si no recuerdo mal, la semana pasada hubo una reunión de la bancada transversal eléctrica en la oficina de la Presidencia.

Tengo entendido que, hace algún tiempo, se normó el tema de las bancadas transversales. Se regló que no podían disponer de secretarios de comisiones ni de las salas, porque ya eran muchas.

Entonces, abiertamente, ¿la misma oficina de la Presidencia va a estar disponible para otro tipo de bancadas transversales? Si es así, pido que nos lo haga saber para poder hacer las solicitudes del caso.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para aclarar el punto, efectivamente, ya no hay bancadas temáticas en el Congreso Nacional con secretarios disponibles. Desde hace algún tiempo, dejó de existir. Se normó de esa forma. Por lo tanto, no existen bancadas que tengan secretarías de la Cámara disponibles.

Eso no significa que parlamentarios o parlamentarias no se puedan reunir en torno a un tema y, por tanto, desarrollar una determinada temática.

La reunión a la que usted hace referencia con un grupo de parlamentarios y parlamentarias fue solicitada por la diputada Marisela Santibáñez y la diputada Marcela Riquelme a la Presidencia de la Cámara. Y, por supuesto, tal como lo he hecho, en otras oportunidades, con

otros parlamentarios por otros temas, en esta oportunidad, como Presidenta, recibí al grupo de parlamentarios y parlamentarias.

Por supuesto, la Presidencia de la Cámara está disponible a recibir a todos los parlamentarios y las parlamentarias. De hecho, hace algunas semanas, recibimos a un grupo de parlamentarios con pastores evangélicos. Hemos recibido a parlamentarios y parlamentarias para tratar temas vinculados al posnatal de emergencia y otras temáticas, que han sido solicitadas por distintos grupos de parlamentarios. Están las puertas abiertas de la Presidencia para ello.

### SALUDO A EMBAJADOR DE FRANCIA EN CHILE

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se encuentra presente en la tribuna de honor el excelentísimo embajador de Francia en nuestro país, señor Cyrille Rogeau.

Bienvenido a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

# V. ORDEN DEL DÍA

# NORMATIVA SOBRE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16686-19)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que dicta normas sobre transferencia de tecnología y conocimiento, correspondiente al boletín Nº 16686-19.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación es la señora Érika Olivera.

#### Antecedentes:

-Mensaje, sesión  $10^a$  de la presente legislatura, en lunes 1 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  2.

-Informe de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, sesión  $45^a$  de la presente legislatura, en lunes 1 de julio 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  15.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara -saludo también a la ministra de Ciencia, que nos acompaña hoy en la Sala-, en nombre de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, paso a informar acerca del proyecto de ley que dicta normas sobre transferencia de tecnología y conocimiento, en primer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma.

#### Idea matriz o fundamental

La iniciativa tiene por objeto promover un entorno de transferencia de tecnología y conocimiento equilibrado, sobre la base de factores que contribuyan a este proceso y promuevan el desarrollo sostenible del país. En particular, promueve la función de investigación dentro de las instituciones de educación superior, la concreción de un repositorio público de conocimiento e información científico-tecnológica y la flexibilización de estructuras de transferencia de tecnología que permitan la creación y escalamiento de empresas de base científico-tecnológica provenientes primordialmente de las instituciones de educación superior.

### Normas de quorum especial

El inciso segundo del artículo 8 tiene carácter orgánico constitucional, toda vez que dispone que para todos los efectos de esta ley en proyecto, cuando se trate de operaciones con una empresa de base científico-tecnológica cuyo objeto sea la transferencia de dicha tecnología o conocimiento, se entenderá que dichas operaciones son necesarias para la consecución de los fines de la institución, conforme lo establece la letra d) del inciso segundo del artículo 73 de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, norma que tiene dicho carácter, según fallo del Tribunal Constitucional rol N° 4317, de 26 de abril de 2018.

Asimismo, el artículo 9 tiene carácter orgánico constitucional, en tanto establece una excepción para académicos y profesionales funcionarios de las instituciones de educación superior estatales a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas previstas en los artículos 54 y 56 de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que tiene ese carácter según el fallo del Tribunal Constitucional rol Nº 39, de 2 de octubre de 1986.

Por su parte, el artículo 14, en cuanto modifica el artículo 21 de la ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, agregando una causal de secreto o reserva que permita denegar total o parcialmente el acceso a la información, reviste el carácter de ley de *quorum* calificado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de la República.

### Normas que requieren trámite de Hacienda

El informe financiero de la iniciativa establece que esta no irrogará mayor gasto fiscal, toda vez que los costos que considera el desarrollo del registro, costos asociados al fomento en las distintas materias desprendidas de las directrices al sector público, entre otros, serán financiados con cargo a los presupuestos vigentes de cada ministerio.

En consecuencia, el proyecto no requirió ser conocido por la Comisión de Hacienda.

## Aprobación en general del proyecto de ley

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad. Votaron a favor las diputadas y los diputados Eric Aedo, Paula Labra, Tomás Lagomarsino, Helia Molina, Érika Olivera, Rubén Oyarzo, Carolina Tello y Gael Yeomans.

### Reserva de constitucionalidad

El diputado Johannes Kaiser hizo reserva de constitucionalidad respecto del artículo 9 aprobado por la comisión.

### **Fundamentos**

Señala el mensaje que la transferencia de tecnología y conocimiento es la transmisión de los resultados derivados de la investigación científica y tecnológica al mercado y a la sociedad en general, junto con las habilidades y procedimientos asociados.

En este sentido, resulta imprescindible contar con un marco jurídico que posibilite el desarrollo y transferencia de tecnología y conocimiento, principalmente a partir de la interacción entre las instituciones de educación superior, abocadas a la generación de conocimiento científico-tecnológico, y el sector productivo, que cuenta con el potencial financiero y comercial de escalabilidad y pilotaje, más aún cuando dicho conocimiento es financiado con fondos públicos.

En primer lugar, destaca la iniciativa que la ciencia abierta se promueve para que los conocimientos científicos estén abiertamente disponibles y sean accesibles y reutilizables por todos, de modo tal de incrementar las colaboraciones científicas y el intercambio de información. A nivel nacional, existe la Política de Acceso Abierto a la Información Científica y a Datos de Investigación, financiada con fondos públicos de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, que busca asegurar la disponibilidad del conocimiento científico contenido en las publicaciones resultantes.

En segundo término, resalta la necesidad de desarrollo de empresas de base científicotecnológica al alero de instituciones de educación superior.

En Chile, esta situación no sucede, principalmente, debido a dos grandes impedimentos:

- a) Limitaciones a la formación de empresas de base científico-tecnológica y la participación de docentes de universidades públicas en ellas, dado su carácter de funcionarios públicos.
- b) Limitaciones a la formación de empresas de base científico-tecnológica y la participación de instituciones de educación superior privadas en ellas. La ley Nº 21.091, sobre Educación Superior, establece una prohibición general de celebrar actos y contratos entre las universidades privadas y sus personas relacionadas.

Un tercer aspecto dice relación con los derechos de propiedad industrial e intelectual como excepción al principio de publicidad de los actos de la Administración del Estado. En efecto, por aplicación del artículo 5 de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, los resultados de cualquier investigación científica llevada a cabo mediando fondos públicos revisten dicha naturaleza.

Sin embargo, en la práctica, la divulgación de determinados resultados de investigación puede ser riesgosa tanto para el éxito de una potencial empresa como para una adecuada protección de los activos intangibles que de ella puedan surgir.

Por lo anterior, la propuesta plantea introducir una nueva causal de secreto o reserva que permita denegar total o parcialmente el acceso a este tipo de información pública.

## Tramitación y aprobación en la comisión

Durante la tramitación del proyecto, la comisión recibió la opinión de la ministra del ramo y de diversos expertos y académicos, quienes coincidieron en que es un proyecto que aporta a la innovación y a la transferencia tecnológica.

La ministra Etcheverry abordó la complejidad de desarrollar empresas de base científicotecnológica desde una perspectiva regulatoria. Destacó tres componentes claves: primero, la eliminación de trabas y la facilitación de procesos desde el proyecto de ley; segundo, el mundo de los incentivos, que incluye la agilización de registros de derechos y los incentivos tributarios, y, tercero, la generación de estándares y certificaciones que impulsen el crecimiento empresarial y la exportación.

En este último punto, hizo hincapié en la importancia de la interoperabilidad de los procesos de certificación con estándares internacionales. A su vez, se refirió a la necesidad de avanzar en una agenda regulatoria que facilite estos procesos de certificación y destacó los esfuerzos del ministerio en ese sentido.

Si bien hubo coincidencias entre los integrantes de la comisión acerca de la necesidad de legislar en esta materia, hubo algunas discrepancias respecto de la forma de regular la participación de académicos y funcionarios de instituciones estatales de educación superior en empresas de base científico-tecnológica y la posibilidad de que las instituciones estatales de educación superior que participan en empresas de base científico-tecnológica suscriban contratos o convenios de cooperación con ellas.

En definitiva, se aprobó una indicación del diputado Lagomarsino y de la diputada Tello para reemplazar el artículo 9 propuesto, estableciendo que la participación de académicos y funcionarios en empresas de base científico-tecnológica debe ajustarse a los reglamentos y a la normativa interna de las instituciones de educación superior, los cuales deben tener en consideración un adecuado balance tanto en las funciones de docencia, administración, investigación y transferencia tecnológica, como en el uso responsable de los recursos públicos en relación con las remuneraciones percibidas por estas actividades y la declaración de posibles conflictos de interés.

El diputado Kaiser hizo reserva de constitucionalidad sobre esta norma.

Finalmente, en el artículo 10, se aprobó una indicación del diputado Kaiser para sustituirlo, estableciendo que los contratos o los convenios de cooperación que suscriban las instituciones estatales de educación superior que participan en empresas de base científico-tecnológica deben aprobarse por resolución fundada, ser puestos en conocimiento de la Superintendencia de Educación Superior y contar con la toma de razón por la Contraloría General de la República.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, en general, he respaldado esta iniciativa legal. Sin embargo, he solicitado votación separada del artículo 9. Creo que va a generar un problema, porque, entre otras cosas, libera a profesores de las universidades públicas de las obligaciones del Estatuto Administrativo, y, al mismo tiempo, les permite hacerse accionistas y trabajar, en el tiempo que debiese estar dedicado a su actividad académica, en empresas que estén siendo objeto de transferencia tecnológica.

No creo que sea tarea del Estado pagar el sueldo de académicos cuando deciden pasar al sector privado. No creo que sea correcto. Creo que se genera una desigualdad inaceptable respecto de otros funcionarios públicos. Esa es la razón por la que hice reserva de constitucionalidad. Creo que en este caso específico también podrían terminar malgastándose recursos públicos importantes, recursos que son de las universidades y que tienen que estar destinados a la educación de los estudiantes y no necesariamente a la creación de empresas.

Entendiendo, sin duda, la necesidad de hacer estas transferencias tecnológicas, de permitir la cooperación entre el sector público y el sector privado, eso no obsta a que vea con mucha preocupación que aquí se empiecen a generar excepciones que pueden terminar siendo odiosas y contraproductivas para lo que es el ambiente académico.

Entonces, esa es la razón por la cual he pedido votación separada del artículo 9 de la iniciativa y por lo que también hice reserva de constitucionalidad respecto de él. Espero que esta Cámara tenga a bien acompañarnos en esta visión crítica sobre esa disposición y la rechace al momento de la votación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley busca establecer un marco regulatorio para la investigación y desarrollo del conocimiento en instituciones de educación superior y su transferencia a la sociedad y la industria.

Como país tenemos un gran potencial para desarrollar trabajos investigativos, pero, lamentablemente, estamos en las cifras más bajas registradas por la OCDE en lo relativo a gastos en actividades de investigación y desarrollo.

A nivel nacional, el sector público es el que gasta más en investigación, pues no existen incentivos suficientes para que las investigaciones se produzcan en el sector privado. La investigación es esencial para lograr un mayor desarrollo, y si bien hoy las prioridades de nuestro país se encuentran inmersas en materia de seguridad, no podemos descuidar la generación de conocimiento y su debida transferencia.

Valoro profundamente este proyecto, porque es capaz de demostrar un interés en el aporte al conocimiento que puedan tener instituciones de educación superior de carácter privado.

Por tanto, votaré a favor de esta iniciativa, ya que considero que la investigación es esencial para generar mayor conocimiento y a largo plazo esto se traduce en una mejor calidad de vida para las personas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **ETCHEVERRY**, doña Aisén (ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación).- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a los diputados y diputadas presentes en la Sala.

Quiero referirme brevemente a este proyecto y su importancia. Pero antes de eso, quiero agradecer especialmente el trabajo de la Comisión de Ciencias de la Cámara, en particular la conducción de su Presidente, el diputado Eric Aedo.

Pudimos despachar este proyecto en solo dos sesiones, pero después de un trabajo muy serio de escuchar a una serie de expertos y expertas, entre los que se contaron no solo las autoridades de Ciencia del gobierno anterior, sino también representantes del Consejo de Rectores, de las universidades del Estado, emprendimientos de base científica-tecnológica que nos permitieron abordar una iniciativa que técnicamente es compleja, pero con una mirada de largo plazo, y entendiendo que lo que queremos es fortalecer -como dijo la diputada- el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

La transferencia de tecnología y de conocimiento es el mecanismo por el cual el conocimiento que se genera se vuelve útil y se pone a trabajar al servicio de mejores productos, de mejores servicios, de mayor productividad, pero también de mejores políticas públicas. Es por eso que la transferencia de tecnología ha estado al centro del debate y del trabajo ya como política de Estado en materia de hacer crecer nuestro sistema.

Es así como ello no solo se logra mediante proyectos de ley de esta naturaleza, sino también desde el fomento. Y cuando miramos la historia de la transferencia tecnológica, como señalé, como política de Estado, vemos que esta ha sido impulsada por los distintos gobiernos desde la creación de los *hubs* de transferencia, las oficinas de transferencia y licenciamiento, distintos recursos públicos que se ponen a disposición para fortalecer el sistema, y hoy a través de un proyecto de ley que hemos calificado de "minimalista", porque lo que viene a hacer es a levantar trabas.

Cuando queremos soñar con una economía y con un desarrollo basados en conocimiento, como lo hacen hoy día los países desarrollados, cuando queremos que la investigación que se genere en nuestras universidades llegue a mercado, cuando soñamos que proyectos como la minería doble cero, de la Universidad de Concepción, pueda ponerse a disposición de una minería más sustentable en el norte, o cuando vemos cómo la industria de biotecnología en nuestro país está aportando en una acuicultura más sustentable, en nuevos materiales y pensando en una economía sofisticada y diversa, lo que requerimos es ese vínculo estrecho entre las universidades y el sector privado.

Queremos que haya una conexión y que se pueda transitar de un lugar a otro y no tener que escoger entre uno y otro, que es lo que nos ocurre hoy día, que es una de las principales trabas que enfrenta nuestro sistema, particularmente si lo comparamos con sistemas comparados que han sido exitosos en incorporar el conocimiento y la tecnología en su modelo de desarrollo.

El proyecto consta de cuatro elementos que son fundamentales.

El primero es que dota de contenido a la investigación. Nunca habíamos definido qué entendemos por investigación. Y entendemos que esa investigación que se produce esencialmente al interior de las universidades es el proceso por el cual se genera conocimiento, pero no en abstracto, sino conectado con las necesidades, entendiendo cuál es la pertinencia local, cuáles son los desafíos de la industria y también pensando en el futuro.

Este proyecto además se hace cargo de trabas históricas que hoy impiden que investigadores puedan transitar de la academia al sector privado, así como también que universidades de nuestro país puedan generar emprendimientos de base científica-tecnológica como herramienta para poner a trabajar ese conocimiento. Necesitamos que exista esta posibilidad y que sea una relación fluida y estrecha, y no separada con este muro que tenemos hoy, que impide este tránsito fluido.

Además de eso, la iniciativa incorpora conceptos de ciencia abierta, que actualmente son reconocidos y valorados a nivel internacional, con la creación de un repositorio de investigación científica, que es una suerte de biblioteca que, además, puede ser gestionada. Por lo tanto, el conocimiento que se genera a través de fondos públicos hoy se complementa con una obligación de ponerlo a trabajar, de disponibilizarlo, de hacerlo conocer para que sean muchos y muchas empresas, sector privado y más investigadores quienes puedan construir por sobre ese conocimiento y no repetir investigaciones que ya se han hecho.

Por otra parte, el proyecto viene a resolver una discusión histórica, que es cuál es el modelo de propiedad y de apropiación de los resultados de la investigación que queremos. Y dando cuenta del estado de madurez y de la naturaleza de nuestro sistema, en el que conviven emprendimientos de base científica-tecnológica en inteligencia artificial que se sustentan esencialmente en modelos abiertos de innovación con emprendimientos de base científica-tecnológica biotecnológicos que se sustentan esencialmente en un modelo de patentamiento, lo que hace la iniciativa es zanjar la discusión y establecer que queda a voluntad del investigador o investigadora la decisión de cuál es el mejor modelo de negocio para poder explotar el conocimiento que se genera. De esta forma, retomamos un balance que es estratégico y que da cuenta de la industria que hoy se está desarrollando en nuestro país.

Este proyecto abre grandes oportunidades. Nuestras universidades y el conocimiento en Chile han evolucionado de manera sustantiva en los últimos años. Tenemos un mayor interés de parte del sector privado de incorporar más I+D en sus procesos. Necesitamos facilitar que aquello ocurra, y el conocimiento y la investigación se generan esencialmente en las universidades; por lo tanto, necesitamos eliminar las trabas que impiden que las universidades lo hagan hacia el futuro.

Quiero concluir mi intervención diciendo que este es un proyecto complejo desde lo técnico, que fue abordado con mucha seriedad de parte de la Comisión Desafíos del Futuro -aquí quiero volver a agradecer a los parlamentarios, a los diputados y diputadas que forman parte de esa instancia-, pero que corresponde también a una política de Estado. Somos

muchos los que hemos impulsado la mayor generación de conocimiento, la mayor inversión en I+D y mayor transferencia tecnológica a lo largo de los distintos años. Esta propuesta es una pieza más de ese puzle, y es por eso que estamos no solo muy contentos y orgullosos de poder traerla a discusión y a votación desde esa comisión, sino que también muy esperanzados de cómo puede aportar al desarrollo del país, completando -reitero- con una pieza más este sistema que nos permite, por supuesto, avanzar hacia el desarrollo.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a la ministra.

Iorana korua ta'a to'a.

Hoy estamos discutiendo un proyecto clave para el desarrollo sostenible de nuestro país y que busca promover un entorno equilibrado de transferencia de tecnología y conocimiento.

Este proyecto tiene como objetivo fundamental fortalecer la función de investigación dentro de nuestras instituciones de educación superior (IES), la creación de un repositorio público de conocimiento e información científico-tecnológica y la flexibilización de estructuras de transferencia de tecnologías que permitan el nacimiento y crecimiento de empresas de base científico-tecnológica, principalmente provenientes de las instituciones de educación superior (IES).

Nuestra Región de Valparaíso cuenta con una gran concentración de universidades, las que ofrecen diversas carreras de alto nivel académico, reconocidas tanto a nivel nacional como internacional. En ellas estudian más de 80.000 jóvenes cada año, lo que equivale, aproximadamente, al 14 por ciento de la matrícula total del país.

El presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile y rector de la Universidad de Valparaíso, Osvaldo Corrales Jorquera, ha destacado la relevancia y la necesidad de este proyecto para el país, subrayando que Chile invierte apenas el 0,34 por ciento del PIB en ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, uno de los porcentajes más bajos a nivel global.

Este proyecto nos brinda la oportunidad de cerrar la brecha que existe entre el sector del conocimiento y el sector productivo, estableciendo límites claros y competencias tanto para el Ministerio de Educación como para el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Además, fomenta la ciencia abierta, definiendo derechos y obligaciones en este ámbito.

Iván Suazo Galdames, director de la Cátedra Unesco de Educación Científica para la Ciudadanía y vicerrector de Investigación y Doctorados de la Universidad Autónoma de Chile, en la sesión 60ª de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Cámara de Diputados, celebrada el 17 de abril de este año, resaltó que el proyecto define conceptos clave que no han sido abordados por la legislación actual.

En Chile contamos con solo dos doctores por cada mil habitantes, en contraste con el promedio de doce por cada mil en la OCDE. En 2023, el 43 por ciento de la inversión en investigación y desarrollo provino del sector privado, solo el 1,9 por ciento de las aproximadamente 20.000 publicaciones científicas anuales en nuestro país reciben colaboración de la industria, lo que demuestra una desconexión con el sector productivo.

Este proyecto incentivará la colaboración entre las universidades y la industria, asegurando la disponibilidad y aplicabilidad de la ciencia a través del repositorio propuesto.

Jorge Pavez Irrazabal, vicerrector de Investigación de la Universidad de Santiago de Chile, dijo que este proyecto es un primer paso a un proceso necesario y virtuoso, ya que permitirá que las empresas de base científico-tecnológica tengan una existencia legal más sólida, y promoverá un entorno de mayor colaboración.

Anuncio mi voto a favor.

Iorana e maururu.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, este proyecto, como señaló la ministra Aisén Etcheverry, a quien aprovecho de saludar, permitirá establecer una gobernanza en torno al conocimiento, para que el talento de nuestros jóvenes estudiantes, docentes y académicos de las universidades chilenas, que tienen un alto prestigio tanto en la región como en el resto del mundo, pueda ser parte del desarrollo de nuestra economía.

Para quienes visitan Valparaíso y, en especial, el Congreso Nacional, les quiero contar que en esta ciudad se encuentra la Universidad Técnica Federico Santa María, una institución de rol público que surgió del aporte privado de un exitoso empresario chileno, quien llegó incluso a controlar el precio del azúcar en Francia. Él dejó todo su patrimonio para que los hijos del proletariado alcancen el más alto grado del saber humano, así como para que una Escuela de Artes y Oficios permita el desarrollo de nuestro país.

Ese legado se hace especialmente vigente en el esfuerzo de muchos jóvenes que deben postular para desarrollar investigación y ciencia, aunque muchas veces su trabajo no se traduzca en el desarrollo de empresas de base tecnológica ni genere un mayor dinamismo en nuestra economía. ¿Pueden creer que aquí mismo, en la comuna de Valparaíso, hay un par de jóvenes que desarrollan *softwares* de videojuegos que se venden en todo el mundo y generan muchas más riquezas que los monocultivos que privan de agua a las comunidades de Petorca y Puchuncaví?

La economía del conocimiento puede hacer que una empresa tecnológica como Google valga en el mercado el correspondiente al producto interno bruto de un país como Bolivia multiplicado por quince. ¡Por quince!

Por eso, Chile debe integrar el conocimiento en la industria para permitir la construcción de un país más próspero y digno para todos. Es posible y necesario hacerlo, ya que muchas

veces la naturaleza sufre por la falta de sistemas productivos acordes a las normas contemporáneas.

Junto con valorar este esfuerzo y el de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, quiero pedir que no solo generemos la gobernanza que requiere el país en la materia, sino también los recursos necesarios para desarrollar la investigación y el fomento a las industrias que diversifican nuestra matriz productiva.

A diferencia de la OCDE, donde se destina el 2,72 por ciento del PIB para la investigación y el desarrollo, en Chile la cifra apenas alcanza el 0,36 por ciento. Por lo tanto, se necesita nuestra colaboración para cambiar esta realidad y hacer que nuestra economía pueda ser más próspera, dado que con los actuales factores productivos ya hemos tocado techo.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señorita Presidenta, la ciencia, la tecnología y la innovación significan conocimiento vital y determinante para el progreso económico, social y ambiental de nuestro país.

Día a día, a lo largo de Chile, en instituciones universitarias y centros de investigación, se produce ciencia gracias al trabajo de miles de científicos y científicas que apuestan por la búsqueda de mayor conocimiento para resolver problemas, mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad, reducir procesos y aportar al desarrollo.

Según fuentes del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en 2021 Chile contaba con 9.204 investigadores e investigadoras a lo largo del país, lo que implica una participación de 15.548 personas involucradas en actividades de investigación y desarrollo. Además, había 301 empresas de base científico-tecnológica, de las cuales el 36,2 por ciento se encontraba en la Región Metropolitana. Eso evidencia, como siempre, la inequidad territorial que existe en nuestro país.

Esta iniciativa busca promover la función de la investigación dentro de las instituciones de educación superior a lo largo de Chile, potenciando las regiones, y la creación de un repositorio público de conocimiento e información científica, lo que permitirá abrir esos campos a la sociedad, a la industria, a las empresas privadas y a todos aquellos interesados en contribuir al desarrollo social, productivo y ambiental, para que sean utilizados en las instituciones públicas y privadas.

Como anécdota, les quiero contar que, durante la pandemia, en la Universidad de Santiago de Chile, donde era la decana de la Facultad de Ciencias Médicas, en conjunto con el Departamento de Ingeniería Eléctrica, se trabajó en un proyecto de respirador de bajo costo. Creamos respiradores que tenían un costo de un millón de pesos; sin embargo, el Estado jamás se interesó en nuestra innovación tecnológica y continuó comprándolos a China a un costo altísimo. Nos dijeron que en ese momento no había posibilidad alguna porque no existía la ley ni la forma y porque era muy engorroso. En fin, se gastaba mucho más en esas

compras y nunca se utilizó la tecnología que habíamos desarrollado en la Universidad de Santiago de Chile. Para mí eso fue muy doloroso.

Por eso, este proyecto de ley tiene mucho sentido para mí y me da fuerzas y esperanzas de que Chile se transforme en un potencial polo de desarrollo a nivel regional.

Por otra parte, esto tiene que ver con los docentes de las universidades, ya que para que un académico pueda desarrollar una tecnología en el ámbito privado tiene que dejar la universidad, lo cual es absurdo, es una pérdida y un tremendo costo para...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a la ministra Aisén Etcheverry, con quien, hace muchos años, estuvimos desarrollando ciencia, específicamente en relación con las fichas electrónicas y la integración de datos de los pacientes en los hospitales.

Este es un excelente proyecto y celebro que se haya continuado con el desarrollo del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, ya que somos uno de los pocos países que cuentan con un organismo de este rango. Además, valoro que en esto hayamos mantenido una visión de Estado, dado que su desarrollo comenzó en la legislatura pasada, donde vimos el inicio y avance de este ministerio, ya que eso hoy nos permite hablar desde lo reglamentario, es decir, de cómo podemos lograr que la ciencia que se produce en nuestro país esté ligada a las instituciones educacionales del Estado, así como transferir ese conocimiento a empresas de base tecnológica.

Hoy existe consenso mundial en cuanto a que los desarrollos científico y tecnológico son el motor del crecimiento de aquellos países que van más rápido que nosotros; sin embargo, en Chile a veces tenemos ataduras que impiden ese desarrollo tecnológico, aunque este sí existe en nuestro país. Además, se puede hacer desde las regiones. Un ejemplo de lo anterior es la Región de Los Ríos, donde se ha desarrollado mucho la biotecnología de los nanoanticuerpos, la biología molecular. Incluso, durante la pandemia, se desarrolló un tratamiento para el SARS-CoV-2. Además, se desarrolló un test para la detección rápida del Hanta, tema que quizás a otros países probablemente no les interesa, debido a que no tienen dicha enfermedad.

Asimismo, se ha avanzado en la biología molecular del cáncer, que también se está desarrollando en muchas universidades del sur de Chile. Lo mismo pasa con la investigación del hidrógeno verde, las tecnologías de energía solar, la agricultura regenerativa, la minería de las tierras raras y la industrialización del litio. Todo eso podríamos hacerlo en nuestro país si invirtiéramos la cantidad que, por ejemplo, hoy destinan países de la OCDE, es decir, alrededor de 2,7 puntos del PIB. Chile invierte el 0,36 por ciento del PIB.

Ese es el camino. Por eso creo que este proyecto facilita lo planteado en torno a la opacidad que puede haber en relación con los recursos públicos de una universidad. A mi juicio, eso se soluciona por vía reglamentaria y, obviamente, la Contraloría debe dar su opinión en un reglamento.

Por todo lo anterior, vamos a aprobar este proyecto. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, cuando hablamos de investigación, desarrollo e innovación no nos referimos solamente a aspectos centrales en relación con el crecimiento de ciertas industrias, sino también hablamos del motor de las sociedades modernas, de un pilar esencial para un crecimiento armónico, equitativo, sustentable y diverso de nuestras sociedades.

En ese aspecto, nuestro país, históricamente, ha estado en deuda. Por eso, este proyecto de transferencia tecnológica y conocimiento, que hoy discutimos en esta Sala y que también debatimos en la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación junto con nuestra ministra de Ciencia, Aisén Etcheverry, quien estuvo presente en todas las sesiones y con quien trabajamos de manera muy transversal, es un hito en nuestra historia en materia de ciencia y tecnología.

Solo por dar algunas cifras, Chile apenas gasta alrededor de 0,36 por ciento del producto interno bruto en actividades ligadas a investigación y desarrollo, monto totalmente alejado del que destinan países altamente desarrollados y también del promedio OCDE, que se sitúa en un 2,7 por ciento. Peor aún, desde 2010 ese porcentaje de inversión se ha estancado en nuestro país, algo que va en dirección contraria a la inversión sostenida en diversos países del mundo.

Por eso, Presidenta, valoramos este verdadero hito que establece un marco regulatorio para la vinculación entre la investigación, la ciencia y la tecnología. Además, la iniciativa ayuda a generar emprendimiento y a diversificar la matriz productiva.

Por otra parte, es muy importante contar con canales efectivos promovidos desde el Estado para transferir dicho conocimiento no solo al mundo productivo, sino también a la sociedad en su conjunto.

Presidenta, esta iniciativa también potencia el rol de las instituciones de educación superior en investigación, crea un repositorio de datos científicos, aborda de manera equilibrada aspectos relativos a propiedad intelectual y elimina una serie de barreras existentes para que académicos participen en empresas de base científico-tecnológica.

Además, el proyecto establece un rol promotor del Estado, así como de garante en estas materias, buscando fomentar la inversión y, por ende, la tecnología, teniendo una perspectiva dinámica y generando un aporte a nuestra sociedad y a nuestro país en distintos ámbitos.

Por lo tanto, llamamos a votar a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, aplaudo esta iniciativa desde lo más profundo de mis convicciones. ¿Sabe por qué? Le contaré una pequeña historia. Quizás esté mal relatarla, pero lo que quiero es llevar este tema a lo concreto.

Fui alcalde de Calle Larga, una comuna muy pequeña, muy rural, muy de campo. En esa época hicimos un convenio con la Universidad de Valparaíso que nos permitió trasladar a la ciudad diversas tecnologías, por ejemplo, telescopios. Incluso, aprovechando las características visuales de la zona, esbozamos la posibilidad de construir un planetario. También firmamos un convenio para llevar robots y hacer robótica, generando condiciones para que a esa pequeña localidad rural y de campo llegaran la tecnología y el conocimiento universitario.

Eso fue bello y resultó. Hoy, los hijos y las hijas de ese campo estudian Astronomía, Robótica e Ingeniería Mecánica, por lo que ya no están condenados a seguir el ritual histórico provocado por nacer en un lugar determinado.

¡Cómo no va a ser importante que las universidades cumplan un rol social! Hoy, lamentablemente, solo son lugares que otorgan títulos profesionales y conocimientos para tener mejores remuneraciones. No olvidemos que los objetivos fundamentales relacionados con el nacimiento de las universidades en la época medieval fueron la investigación y la promoción del conocimiento. Así surgieron todas las grandes cosas que acompañaron a la época moderna y que perduran hasta hoy.

Cómo no va a ser importante que el Estado de Chile haga un esfuerzo fundamental con las universidades para el desarrollo de la extensión, la investigación, el crecimiento, las tecnologías y la socialización del conocimiento. En el fondo, lo más importante es socializar el conocimiento, puesto que es el principal generador de mayores grados de equidad y condiciones para que la gente pueda vivir mejor. Socializar el conocimiento es un objetivo que debe tener cualquier sociedad que se precie de tal. Cómo, entonces, no va a ser importante un proyecto de esta naturaleza.

Por eso, no solo voy a votar a favor, sino que aplaudo este proyecto. En ese sentido, ojalá esta iniciativa se sume a otras que permitan que las universidades retomen el rol social que les corresponde, extendiendo y promoviendo la investigación, y desarrollando conocimiento tecnológico que transforme y haga que las sociedades progresen y sean mucho más equitativas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tenemos problemas de *quorum*, así que suspenderemos la sesión por algunos minutos.

Por favor, pedimos a los jefes de Comités que llamen a las parlamentarias y a los parlamentarios.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para continuar el debate, tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor SÁEZ.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley sobre transferencia de tecnología y conocimiento tiene varios aspectos que son muy interesantes. Quiero destacar tres de ellos que me parecen relevantes y que, en conjunto con la generación, por ejemplo, de una banca de segundo piso, van a permitir que el ecosistema de conocimiento, de ciencia y de transferencia de tecnología y de innovación en nuestro país se vaya robusteciendo en el corto plazo, para apalancar un modelo de desarrollo más sostenible a mediano y largo plazo.

Creo que dotar a las instituciones de educación superior del concepto de investigación como parte de sus funciones esenciales es un avance muy significativo de este proyecto.

Establecer con rango de ley el deber de fomento de la ciencia abierta, del conocimiento público y del conocimiento entregado para el conjunto de la sociedad también es un avance significativo. Lo mismo en cuanto al establecimiento de un estatuto legal para la transferencia de la tecnología y del conocimiento.

En ese sentido, quiero destacar la protección de la propiedad intelectual para fomentar precisamente la capacidad de inventiva, de innovación y de generación de soluciones pensadas fuera de la convencional caja de herramientas con la que muchas veces, en distintas áreas del quehacer nacional, seguimos permanentemente cayendo en una especie de inercia que nos impide ver soluciones más allá de lo evidente.

En este aspecto, si logramos avanzar prontamente en la generación de mejores condiciones para el financiamiento, este proyecto, una vez que se convierta en ley, dotará a nuestro país de una institucionalidad mucho más robusta, que va a permitir que el desarrollo científico y tecnológico pueda ser una realidad más palpable para el común de la ciudadanía en todo nuestro país, no como una cuestión que vemos casi de manera anecdótica en noticieros o en programas de divulgación científica más especializados.

El hecho de que podamos palpar la ciencia con sus aplicaciones prácticas, para mejorar la calidad de vida de la mayoría de la población, es un desafío importante para todo el país. Me parece que este proyecto de ley avanza en esa línea.

Por lo tanto, el consenso que la iniciativa recogió durante su tramitación, la cual permitió escuchar a un conjunto de actores, como mencionó en su alocución la ministra -pero a la hora de votarse fue relativamente rápido-, producto de que se realizó una escucha activa y amplia, permite avizorar que este proyecto no solo va a avanzar con rapidez en la Cámara de Diputados, sino que también esperamos que prontamente avance en el Senado y se convierta en ley de la república por el bien de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- No hay más diputados inscritos en la discusión de este proyecto.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que dicta normas sobre transferencias de tecnología y conocimiento, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Gonzalo	Christian	
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Mellado Pino,	Riquelme Aliaga,
	Venegas, Tomás	Cosme	Marcela
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Yovana	Catalina	Miguel	Gaspar
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Jaime	Viviana	Daniel	Camila
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Carlos	Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Danisa		Vlado	Patricio
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Sáez Quiroz, Jaime
Chiara	Eduardo	Claudia	
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Boris		Helia	Jorge
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Carla	Juan
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Carlos	María	Cristhian	Marisela
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Andrés	Benjamín	Frank

Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schneider Videla,
Alejandro		Francesca	Emilia
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Camila	Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado	Soto Ferrada,
María		Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
	Diego	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Juan	Irarrázabal, Ximena	
Camaño Cárdenas,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
Felipe		Rubén Darío	Carolina
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Rundshagen, Harry	Marlene	Héctor
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
	Cristian	Alejandro	Alberto
Cicardini Milla,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Daniella	Tomás	Lorena	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Ricardo		Francisco	Nelson
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Antonio	Andrés	Guillermo	Sebastián
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	*	Winter Etcheberry,
Eduardo	Cristóbal		Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Jorge	Gael

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el inciso segundo del artículo 8 y el artículo 9, por tratarse de normas propias de rango orgánico constitucional, y el artículo 14, por tratarse de una disposición de *quorum* calificado, que requieren para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, según lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Venegas, Tomás	Daniel	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Del Real	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez,
	Mihovilovic, Catalina	Carlos	Gaspar
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Yovana	Viviana	Vlado	Camila
Araya Guerrero,	Durán Espinoza,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia,
Jaime	Jorge		Natalia
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Eduardo	Helia	Patricio
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Camila	Javiera	
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Lorena	Carla	Jorge
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Juan	Cristhian	
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Héctor	María	Benjamín	Juan
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Andrés	Jaime	Marisela

Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Félix	Francesca	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Alejandro	Mauro		Emilia
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Carlos	Jorge	Emilia	Stephan
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Fernando		Mauricio	Alexis
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Ferrada,
María	Tomás	Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
	Marcos	Ximena	Cristián
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Juan	Rubén Darío	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Felipe	Andrés	Marlene	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
	Rundshagen, Harry	Catalina	Héctor
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Guzmán, Tomás	Alejandro	Francisco
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Lorena	Alberto
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
	Andrés	Alejandra	Cristóbal
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Daniella	Luis	Francisco	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
	Cristóbal	Matías	Nelson
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Ricardo	Carolina	Marcia	Sebastián
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rey Martinez, Hugo	Yeomans Araya,
Eduardo	Miguel		Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

# -Votaron por la negativa:

Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Lavín León, Joaquín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
De la Carrera Correa, Gonzalo	Labbé Martínez, Cristian		

#### -Se abstuvo:

Matheson Villán, Christian
----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, el proyecto queda además aprobado en particular, en los términos sugeridos por la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología e Innovación, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad de los artículos 9 y 12, por haber sido objeto de solicitudes de votación separada.

Se ha renovado una indicación de la diputada Paula Labra para modificar el artículo 9, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario:

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación de la honorable diputada expresa lo siguiente:

- "i) En su inciso 1 para:
- a) Sustituir la frase "siempre que participen dentro de empresas de base científicotecnológica en las que la institución de educación superior tenga participación total o parcial", por lo siguiente: "siempre que participen dentro de empresas de base científicotecnológica creadas por la institución de educación superior en la que ejercen funciones, o en las que dicha institución tenga participación total o parcial".
- b) Para agregar, a continuación del punto final, que pasará a ser punto seguido, lo siguiente: "Sin perjuicio de lo anterior, dicha participación no podrá exceder las 12 horas semanales y no liberará a los académicos o funcionarios del cumplimiento de las obligaciones propias de su cargo, debiendo compensar las horas en que no lo desempeñaren efectivamente.".
- ii) Para agregar el siguiente inciso final: "Las empresas de base científico-tecnológica en las que la institución de educación superior estatal tenga participación total o parcial, destine recursos o autorice, mediante contratos, el uso de infraestructura de dicha institución, deberán establecer un modelo de gobernanza que incluya al menos un representante de la

universidad con responsabilidad fiduciaria y quedarán sujetos a la fiscalización y supervigilancia de la Superintendencia de Educación Superior de conformidad al artículo 19 y siguientes de la Ley Nº 21.091, y de la Contraloría General de la República en el ámbito de sus atribuciones."."

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 9 del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología e Innovación, con las modificaciones sugeridas por la indicación renovada de la diputada Paula Labra, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 8 abstenciones.

# La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

# -Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,
Yovana	Gonzalo		Francisco
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,
Tejada, Cristián	Catalina	Andrés	Guillermo
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Chiara		Cristóbal	Marcia
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Miguel Ángel		Christian	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Carlos	Eduardo	Miguel	
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Gustavo		Carlos	Natalia
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Fernando	Mauro	Cristhian	Frank
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Juan	Francesca	Stephan

Castro Bascuñán,	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
José Miguel		Mauricio	Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen	Ossandón	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Coloma Álamos, Juan	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Antonio	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Francisco
Concha Smith, Sara	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
	Cristian	Marlene	Cristóbal
Cornejo Lagos,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Eduardo		Alejandro	Zamora, Gastón

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Viviana	Helia	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Jaime	María	Jaime	Jorge
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Danisa	Andrés	Camila	Juan
Barrera Moreno,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Boris	Félix		Marisela
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Héctor		Emilia	Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Carlos	Tomás		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Guzmán, Tomás	Lorena	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Luis	Alejandra	Alberto
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Nathalie	Carolina	Matías	Consuelo

Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Ricardo		Marcela	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Vlado	Gaspar	Gonzalo
De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás		Camila	Gael

### -Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana	Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Soto Ferrada,
María	Daniella	Daniel	Leonardo
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Sepúlveda Soto,	Venegas Salazar,
Félix	Marcos	Alexis	Nelson

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 9 del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología e Innovación, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gustavo Benavente y Johannes Kaiser, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
	Viviana	Helia	Jorge
Ahumada Palma,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Yovana	Lorena	Javiera	
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Jaime	María	Benjamín	Juan
Araya Lerdo de	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Tejada, Cristián	Andrés	Jaime	Marisela
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Danisa	Félix	Camila	Emilia

Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Boris		Emilia	Alexis
Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Héctor	Tomás	Fuente, Erika	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Carlos	Marcos	Rubén Darío	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés	Alejandro	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Guzmán, Tomás	Lorena	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
	Luis	Alejandra	Consuelo
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Nathalie	Carolina	Francisco	Nelson
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella		Matías	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Marcela	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Carlos	Camila	Gael
De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,	
Venegas, Tomás	Vlado	Patricio	

# -Votaron por la negativa:

Becker Alvear,	Cornejo Lagos,	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora,
Miguel Ángel	Eduardo		Marcia
Beltrán Silva, Juan	De la Carrera Correa,	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,
Carlos	Gonzalo		Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo

Berger Fett,	Durán Salinas,	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Bernardo	Eduardo	Cristóbal	Natalia
Bórquez Montecinos,	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán,	Sauerbaum Muñoz,
Fernando		Christian	Frank
Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Mauro	Carla	Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Jürgensen	Muñoz González,	Undurraga Gazitúa,
	Rundshagen, Harry	Francesca	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Urruticoechea Ríos,
	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Cristóbal
Coloma Álamos,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Cristian	Guillermo	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara			

# -Se abstuvieron:

Durán Espinoza, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Rivas Sánchez, Gaspar
-----------------------	---------------------------	-----------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 12 del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología e Innovación, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Stephan Schubert.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, retiro la solicitud de votación separada.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El diputado Schubert ha retirado la solicitud de votación separada.

Por lo tanto, se da por aprobado el artículo.

Despachado el proyecto al Senado.

# PROMOCIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES SIN EXPERIENCIA LABORAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 14624-13)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales para promover la contratación de personas jóvenes sin experiencia laboral previa.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante del segundo informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es el señor Juan Santana.

## Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión  $49^a$  de la presente legislatura, en lunes 8 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  7.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión  $40^a$  de la presente legislatura, en martes 11 de junio de 2024 -ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social-, y continuó en la sesión  $44^a$  de la misma legislatura, en miércoles 19 de junio de 2024.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SANTANA** (de pie).- Señorita Presidenta, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, me ha correspondido informar ante ustedes el proyecto de ley, en segundo trámite reglamentario y primero constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para promover la contratación de personas jóvenes sin experiencia laboral previa.

En sesión celebrada el 19 de junio del año en curso, esta Sala prestó su aprobación en general al proyecto en informe y remitió a nuestra comisión para un segundo informe una indicación formulada por la diputada Claudia Mix, que tenía por objeto modificar el inciso primero de su artículo único.

Sometida dicha indicación a discusión fue aprobada por la comisión al considerarse que ella, manteniendo casi en su totalidad los acuerdos previos obtenidos en el primer trámite reglamentario, flexibilizaba los requisitos en los procesos de contratación, eliminando barreras y haciendo la contratación de personas sin experiencia más accesible y universal para las empresas, aumentando las posibilidades de contratación de jóvenes al eliminar la necesidad de un contrato de aprendiz, entre otros requisitos.

Desde esta perspectiva se consideró que la indicación contribuye al objetivo del proyecto y lo hace más universal, mejorando así su redacción al eliminar esa parte final del primer inciso.

Sometida a votación la indicación fue aprobada por 9 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

Votaron a favor la diputada señora Ximena Ossandón y los diputados señores Luis Cuello, Eduardo Durán, Andrés Giordano, Tomás Hirsch, Diego Ibáñez, Frank Sauerbaum, Alberto Undurraga y quien habla, Juan Santana.

Se abstuvo el diputado señor Marco Antonio Sulantay (en reemplazo del señor Cristian Labbé).

En aras del tiempo y por encontrarse consideradas latamente en el informe que mis colegas tienen en su poder, omitiré las demás menciones reglamentarias contenidas en el artículo 303 del Reglamento de la Corporación.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, este es un proyecto que ya habíamos aprobado en general y que volvió a la comisión técnica para recibir una indicación que hizo la diputada Claudia Mix, la cual, tal como informó el diputado Juan Santana, fue aprobada prácticamente por unanimidad.

¿Por qué lo señalo? Porque en la discusión en general algunos parlamentarios plantearon reparos respecto de la necesidad de legislar para promover el empleo juvenil, señalando que no era la forma de hacerlo y también distintos argumentos económicos.

La verdad es en este proyecto de ley se solicita la preferencia de contratación de personas jóvenes cuando se trata de cargos en que no se requiere experiencia. Por lo tanto, no es una obligación, sino más bien una preferencia. Por consiguiente, la iniciativa no genera la obligación de contratar a personas que no necesitan las empresas. Hablamos de personas que sí necesitan las empresas.

Vamos al fondo del asunto. ¿Por qué lo hacemos? Este tema fue discutido ampliamente en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Las principales medidas para fortalecer el empleo juvenil están en la inversión, en la capacitación y en otras materias. Sin embargo, creemos que con esta declaración que se hace en la ley, más la obligación de información que tengan las empresas, se puede impulsar la contratación de más personas jóvenes.

Uno de los problemas que tenemos hoy es el empleo de jóvenes sin experiencia, y de esta forma les estamos abriendo o les estamos ayudando a abrir el mercado laboral.

Creo que la discusión que dimos en la comisión y su transversalidad política pueden dar seguridad de que este proyecto se apruebe ampliamente en la Sala.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, en primer término, quiero agradecer a los integrantes de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, quienes aprobaron la indicación ingresada por esta diputada casi por unanimidad.

Lo agradezco porque creo que, en el momento de votar el proyecto en general, me percaté de que no se entendía y que no se cumplía con el objetivo que se buscaba, pues, al final, terminaba discriminando a una parte importante de estudiantes que al mismo tiempo son trabajadores. No tengo duda de ello, porque los jóvenes pobres de nuestro país deben trabajar para estudiar.

Más encima, al revisar este proyecto, detectamos que sus prácticas profesionales se consideraban como una experiencia previa, y eso no es así, de modo que esta iniciativa los discriminaba.

Por lo tanto, ingresamos una indicación para mejorar el proyecto, que nos parece que es una buena iniciativa y que no deja fuera a una buena parte de los estudiantes jóvenes, trabajadores y trabajadoras de nuestro país, que hacen un tremendo esfuerzo por sacar adelante alguna experiencia técnica o universitaria, los que podrían tener cabida en esta iniciativa al incorporarlos en el 10 por ciento establecido para proveerles empleo en las empresas, de modo que ellos puedan postular. Lo agradezco.

Llamo a mis colegas a aprobar esta indicación, que fue aprobada transversalmente, ya que mejora el proyecto, lo amplía, no discrimina y da más oportunidades.

No tengo ninguna duda de que esta indicación viene a darle sustento a esta iniciativa, así que muchas gracias a todos por aprobarla en la comisión, y espero que también sea aprobada en la Sala.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, esta es una problemática que aqueja a gran parte del país. Me refiero a jóvenes sin experiencia y sin oportunidades laborales para quienes el tiempo pasa y pasa. Debido a lo anterior, la desesperanza por no poder encontrar trabajo se torna cada vez mayor, y con ello, obviamente, la precariedad en su vida diaria.

Eso lo encuentro a diario en mi distrito: personas que se esforzaron, se sacrificaron, estudiaron, se profesionalizaron, a quienes finalmente no les dan oportunidades en la vida.

También quiero dar otro dato. Hoy leí un preocupante artículo en que se señalaba que las ofertas laborales se desploman, es decir, tenemos la menor cantidad de ofertas laborales desde junio de 2020, y eso, sin duda, también afecta a los jóvenes.

Debo agregar que, en regiones como la de Valparaíso, la fuga de cerebros es constante, y los profesionales terminan buscando oportunidades en la Región Metropolitana por falta de ellas en su propia región, fenómeno que debilita la descentralización y el fortalecimiento de las capacidades de jóvenes que quieren quedarse precisamente en sus regiones.

Si bien el proyecto parece ser meramente declarativo, va a generar una falsa expectativa, en términos de que esta iniciativa se traduciría en la práctica en mayores oportunidades para los jóvenes. Sin embargo, lo que realmente cambiará la vida de los jóvenes será la implementación de las políticas públicas que se desarrollen en torno a esto.

Hay que empezar a mirar un poco a los países de la OCDE, como, por ejemplo, México, y fortalecer la incorporación al mercado laboral de jóvenes con mecanismos más flexibles,

como el contrato a prueba, los contratos de capacitación inicial, los contratos de temporada, el teletrabajo, o sea, nuevas modalidades de contratación laboral.

De los gobiernos depende que la flexibilidad laboral se instale para que los jóvenes tengan mayores oportunidades, porque, si terminamos precarizando el trabajo, no habrá más empleos, y en tal caso los jóvenes tendrán menos oportunidades.

Todos sabemos la forma en que han sido afectadas las pymes y las distintas fuentes de trabajo en el último tiempo, principalmente a causa de medidas que se han ido implementando en el tiempo.

Por lo tanto, el llamado que hago es a fortalecer el subsidio, por ejemplo, al empleo, que va en directa ayuda al empleo joven, ya que muchas veces estos proyectos meramente declarativos, si bien están llenos de buenas intenciones, terminan generando falsas expectativas, que en la práctica no se concretan.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, voy a leer una parte del artículo 9 ter del proyecto, porque me llama poderosamente la atención.

"Artículo 9 ter.- Las empresas de más de 100 trabajadores deberán dar preferencia en sus procesos de selección de personal a la contratación de personas de entre dieciocho y veintiocho años...".

Me detengo en el artículo.

Si una persona de 28 años no tiene experiencia laboral, se debe a que no ha tenido la voluntad de buscar trabajo, porque, si bien es cierto que hoy en día existe una cesantía galopante en nuestro país, porque no hay empresas que quieran invertir o porque otras están quebrando, un tiempo normal en que una persona de 28 años...

Entiendo que aún no haya podido encontrar trabajo una persona de 18, de 20 o de 22 años, pero ¿una de 28 años? ¡Por favor!

Queremos obligar a las empresas a que contraten a estos "jóvenes" sin experiencia, a un viejo de 28 años. La verdad es que no lo entiendo.

En la actualidad existe mucha cesantía, y podemos ver a mucha gente con y sin experiencia laboral buscando trabajo, pero no sigamos vendiendo humo desde la Cámara de Diputados, no sigamos "obligando" a quienes todavía dan trabajo en nuestro país a que deban contratar a una persona de 28 años sin experiencia.

Voy a votar en contra de este proyecto, porque no comparto esta pequeña selección, esta pequeña indicación de un joven sin experiencia, repito, de 28 años.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por cinco minutos, pues no tenemos *quorum* para sesionar.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, este proyecto, que volvió a la comisión, en un principio, para mi gusto, era bastante complejo y deficiente, porque tenía demasiadas inconsecuencias, las que fueron discutidas en su momento en la Sala. Por eso, ahora vuelve a la Sala con una indicación que prácticamente lo cambia por completo. La primera indicación fue presentada por la bancada de Renovación Nacional; posteriormente, la diputada Claudia Mix presentó una que era muy parecida.

Es importante aclarar que en el proyecto no se establece ninguna obligación de contratar a personas de entre 18 y 28 años de edad sin experiencia. No obstante, sí debemos reconocer que en nuestros distritos muchas veces hay personas a las que no contratan porque se les exige experiencia, la que el mercado al final no les da. Por otro lado, también existen personas que por motivos de vulnerabilidad tampoco son contratadas.

Por ello, me gustaría aclarar, primero que todo, que va a existir un proceso de selección de personal en el cual el empleador podrá decir que necesita personas con experiencia, y no va a tener ningún problema con ello. En cambio, otro empleador podrá decir que, de acuerdo con la naturaleza del trabajo para el que está solicitando personal, sí puede llamar a concursar a personas sin experiencia. Lo que tiene que hacer este empleador -lo que me parece muy bien, si tiene un grupo de personas de entre 18 y 28 años de edad que no tengan experiencia, es comunicarlo al Ministerio del Trabajo justamente para que desde esa cartera se les entreguen herramientas a esas personas, para que pasen de ser mano de obra no calificada a mano de obra con alguna calificación, mediante algún proyecto o programa que se dé desde el ministerio. La idea es que esas personas tengan la posibilidad, por decirlo así, de subir un estrato en su trabajo.

Este es un proyecto que no obliga. Hay que tenerlo sumamente claro, porque el proyecto original sí obligaba. Ahora, se permite al empleador tener esa posibilidad. Lo único que se le pide, si contrata a personas de entre 18 y 28 años de edad que no tengan experiencia laboral, es que avise al ministerio para que esas personas puedan recibir los beneficios que el Estado otorga, ya que por distintos motivos esos trabajadores no pudieron acceder a una educación calificada para ejercer ciertos trabajos.

Si bien es un proyecto que cambió, me quedo con la versión que estamos discutiendo hoy, porque puede producir buenos frutos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, sin duda, este proyecto tendremos que replicarlo en personas de otras edades, porque actualmente el mercado laboral está tremendamente deprimido. Tenemos 1.200.000 cesantes; 2.600.000 personas trabajan en la informalidad, sin

contratos; tenemos un Imacec de mayo que llega al 1,1 por ciento, y si le restamos a eso la actividad minera, que es de 0,8 por ciento, quedamos en 0,2 por ciento de crecimiento. Por tanto, si no tenemos crecimiento económico y si no tenemos expansión de la inversión, evidentemente este y otros proyectos van a ser insuficientes para absorber la mano de obra que hoy está ansiosa de tener un trabajo.

Lamentablemente, en la Región de Ñuble, que represento, la cesantía llega al 10,2 por ciento, muy por sobre la media nacional. Requerimos una política pública que no solamente mejore la calidad del empleo, sino que los aumente. El Estado, en el último año, ha sido el único que ha aumentado la contratación. La ha aumentado en 31.000 personas, con un costo de 1.000 millones de dólares. Entonces, cuando les dicen a los chilenos que no tenemos plata para pagar un mejor bolsillo electrónico o una cuenta de luz más baja, los chilenos se preguntan dónde se están gastando los recursos. Obviamente, uno lo ve en esas cifras de contratación en el Estado, que son bastante impactantes.

Lo que requerimos es tener una política pública que fomente la inversión, el empleo y la generación de nuevos puestos de trabajo, y que fortalezca a la pequeña empresa.

Hoy, las personas mayores de 55 años de edad tienen serios problemas para encontrar trabajo. Por lo tanto, cuando se presenta un proyecto de ley para fomentar la contratación joven, estamos de acuerdo en que hay que buscar alternativas para ellos, pero no nos olvidemos de que hay un sector de clase media potente y fuerte que se debilitó luego de la pandemia y que no se ha podido recuperar: hoy están empobrecidos, endeudados y sin posibilidades laborales, lo que le ha pegado a la calidad de vida que venían sosteniendo.

Hace unos días se conoció un informe que señala que el índice laboral de internet, o sea, los trabajos que se ofrecen a través de internet, ha disminuido de manera abrupta. En 2021 estábamos con un índice del 105 por ciento; hoy estamos apenas en el 33 por ciento. ¿Por qué digo esto? Porque tenemos un problema estructural de generación de empleo. No se trata aquí de los jóvenes o de los mayores, sino de que somos incapaces de generar nuevas opciones de inversión y de puestos de trabajo. Tenemos una baja inversión desde el 2014, luego de la reforma tributaria de la Presidenta Bachelet, que viene cayendo como plomo en los últimos diez años. Esa consecuencia la vemos hoy, no solamente con los jóvenes, sino también con profesionales y adultos que no tienen una oportunidad laboral en Chile.

Anuncio que vamos a votar a favor este proyecto, porque creemos que fue mejorado, pero sin duda es absolutamente insuficiente para la realidad del mercado laboral actual.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, cuando uno ve ofertas laborales, ¿qué piden? Dicen: "Requisitos: dos años de experiencia previa". ¿Qué pasa con los jóvenes? Quedan marginados inmediatamente con ese requisito.

Los jóvenes profesionales, los recién egresados y, sobre todo, los de la clase media y media emergente, que vienen de liceos técnicos, no tienen la experiencia necesaria, y lamentablemente en las postulaciones de trabajo este requisito es general. Se piden como requisito dos años de experiencia previa.

Lo que se busca con la iniciativa es promover la contratación de personas de entre 18 y 28 años de edad, egresados de liceos técnicos profesionales, la mayoría de los cuales son de la clase media. En el distrito que represento, en las comunas de Maipú, Lampa, Colina y Pudahuel, muchos venimos de un liceo técnico profesional -digo "venimos" porque yo estudié en uno-. Lo primero con que nos encontrábamos al postular a un trabajo era que se pedía experiencia. En consecuencia, no podíamos postular al trabajo porque no contábamos con la experiencia. Cuando uno egresa de la universidad pasa lo mismo.

Debemos promover la contratación de personas jóvenes sin experiencia previa. Creo que el proyecto va en la línea correcta, porque busca que los jóvenes puedan postular al trabajo que corresponde. Esta es una buena noticia para ellos. Hay que fomentar los empleos formales y fomentar la contratación de jóvenes.

Inicialmente, el proyecto consideraba como experiencia laboral previa relevante las habilidades y competencias que se encuentren debidamente acreditadas en procesos de certificación de competencias laborales, o los conocimientos técnicos profesionales sobre los cuales se ha efectuado una práctica profesional. Ahora, esta iniciativa de ley propone que las empresas con más de 100 trabajadores den preferencia en sus procesos de selección de personal a la contratación de jóvenes de entre 18 y 28 años de edad sin experiencia previa relevante. Esto es importante porque ayuda a la clase media emergente y sobre todo a los jóvenes que quieren trabajar en este país, quienes, lamentablemente, se ven limitados por este requisito.

Así que vamos a votar a favor este proyecto de ley. Vamos a apoyarlo porque se mejoró en la Comisión de Trabajo. Hay que darles una mano a los jóvenes de nuestro país, sobre todo a los que egresan de liceos técnicos profesionales. Hay que apoyar las carreras como contabilidad, turismo, secretariado y darles más incentivos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, efectivamente, muchas veces, cuando se hacen ofertas laborales, siempre se señala que se requiere experiencia.

Sin embargo, ¿cómo los trabajadores van a tener experiencia si anteriormente no han tenido la posibilidad ni la oportunidad de trabajar? Eso es contradictorio y pudiera ser casi una paradoja. El problema es que esta paradoja es triste y cruel para miles si no millones de jóvenes que quieren empezar a desarrollar su vida laboral, que quieren empezar a formar su familia, pero que, lamentablemente, se encuentran con la imposibilidad no solo de generar recursos, sino de dar un sentido y un curso a sus vidas, porque el trabajo dignifica, enaltece.

Un proyecto de esta naturaleza sin duda de que es importante, porque tiene por objeto promover la contratación de jóvenes en empresas de más de cien funcionarios, para que estas propendan a su contratación en la medida en que lo estimen necesario o se den las posibilidades para hacerlo. Sin duda, es una iniciativa bien intencionada; pero quiero ser absolutamente riguroso en señalar que no es suficiente y que puede llegar a ser solo una manifestación de buenas intenciones, porque no obliga, no impone condiciones, no subsidia

y no fomenta. En suma, no es más que una declaración normativa de buenas intenciones y de buenos propósitos. Por ejemplo, si no se cumpliera con lo que establece, no ocurrirá nada.

Por lo tanto, no vaya a ser cosa que una normativa de este tipo genere expectativas hacia la ciudadanía de cosas que no se podrán cumplir. Los jóvenes pueden esperanzarse de que se puede aprobar este proyecto y que será ley, pero el día de mañana, cuando vayan a buscar trabajo, pueden encontrarse con que se trata de una ley inútil, porque no muerde, porque no tiene dientes, porque no genera condiciones.

Eso es importante. Nunca hay que olvidar que el trabajo es un derecho fundamental. El derecho al trabajo es un derecho humano, es un derecho que, además, está garantizado en la Constitución Política, a partir del cual la sociedad debe generar las condiciones y promover políticas públicas que permitan hacerse cargo de aquello. El problema es que el trabajo siempre está supeditado a las leyes del mercado; enhorabuena que así sea, porque es cierto que debe estar condicionado al crecimiento económico, pero eso no basta. El Estado debe hacer esfuerzos para generar políticas públicas que incentiven, que fomenten, que recompensen a aquellas empresas que están dispuestas a dar la oportunidad a los jóvenes que quieren empezar a desarrollar su vida laboral.

Votaré a favor, pero quiero dejar de manifiesto que este proyecto no es más que una declaración de buenos propósitos y de buenas intenciones, ya que no establece verdaderas facultades para sancionar a aquel que no cumpla con lo establecido en la futura ley y que, lo que es peor, no fomenta a las empresas para que contraten a gente joven.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, este proyecto es una declaración de buenas intenciones, pero no es una iniciativa que resuelva realmente el problema que busca solucionar, y tampoco impacta significativamente en lo que anuncia. Lo que está haciendo es generar expectativas, especialmente para los jóvenes, pero que no se van a condecir con la realidad del texto.

El proyecto tiene un problema de foco, y en esto quiero hacer doble clic, porque confunde la sintomatología con las causas, en circunstancias de que el problema de la empleabilidad de los jóvenes es que eso es un síntoma de las dificultades y la precariedad de nuestra fuerza laboral, de las dificultades que tiene nuestra economía, que hoy no está creciendo. Ese es el síntoma.

Esta realidad la viven no solo los jóvenes entre dieciocho y veintiocho años de edad, sino también los adultos mayores, los padres y madres que son jefes y jefas de hogar, pero que no encuentran pega, o alguien sobre los cincuenta años de edad a quien al parecer por su edad las puertas laborales ya se le cerraron. Por ahí podemos empezar a explorar; pero esto es solo un síntoma, esta es la fiebre del problema de fondo.

El problema de fondo es una economía que no crece, donde se ponen trabas al emprendimiento, donde se ponen trabas a la expansión de las empresas mediante algo que, incluso, puede ser para algunos contraintuitivo: poner barreras para la desvinculación de las empresas. ¿Por qué? Porque algunos dicen: "vamos a proteger con esto". No, lo que estamos haciendo

cuando se ponen más trabas para desvincular a alguien es rigidizar el sistema, y que nadie quiera contratar a alguien más, porque después será muy difícil desvincularlo. El que pierde es aquel que está esperando afuera, ese 8, 10 o 12 por ciento que está esperando sin pega, especialmente los que no tienen experiencia.

Tenemos que flexibilizar la forma en que permitimos el empleo; debemos dar facilidades para contratar, y también para desvincular, aunque esto puede no resultar muy grato o incluso puede ser molesto para algunos. Esas son las medidas que podrían proteger efectivamente a la fuerza laboral. No obstante, en el caso específico de los jóvenes hay un problema más de fondo: la desconexión entre la educación que reciben y las demandas de empleabilidad. Los CFT, los IP, las universidades y los liceos técnicos muchas veces no tienen una gran conexión o integración con lo que se está pidiendo en el mercado. Entonces, estamos sacando muchos técnicos y muchos profesionales que después no encuentran pega. Esas prácticas, esos trainees, esas pasantías. ¿Cómo bajamos la duración de cinco años de carreras que podrían durar perfectamente tres años y hacer el cuarto año en las empresas? En eso se ha explorado. Hay países que llevan una buena experiencia, como Alemania.

Evidentemente, este será un proyecto que no va a mover la aguja, que solo generará expectativas, las que se van a frustrar al poco tiempo.

Votaremos en contra.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, saludo a los colegas que también se entusiasman por nuestra alocución.

Lo que nos pasa a algunos, imagino que será la tónica, es que los proyectos de ley y las leyes en general buscan producir efectos jurídicos, de manera que los verbos que se emplean deben tener algún tipo de eficacia real.

Lo planteo, porque me preocupa que se genere una tremenda expectativa de que esta iniciativa va a estimular la contratación de personas jóvenes, pero la verdad es que si usted desglosa el texto se va a dar cuenta de que no implica ninguna obligación jurídica de nada. Por tanto, en la práctica, es como una declaración de principios que se transforma en texto. Es como una declaración programática, como una especie de consejo transformado en ley. La verdad es que este es el tipo de proyectos de ley en que tras cinco años de su promulgación se dice: "¿Y quiénes lo votaron a favor? ¿Quiénes estuvieron ahí para apoyar esta cosa que no produce ni un efecto?".

Entonces, no estoy en condiciones de sumarme a una cosa así. Lamento mucho que no esté la ministra del Trabajo, que ojalá tuviera el mismo entusiasmo de tramitar estos proyectos que cuando denuesta a la oposición ante la opinión pública. Si tuviera ese entusiasmo, nos podría señalar lo siguiente: ¿cuál es la estrategia de subsidios para estimular el empleo joven? ¿Cuál es la estrategia, por ejemplo, de franquicias tributarias para aquellas empresas que contratan personas jóvenes? ¿Cuál es la estrategia para que realmente se produzca un efecto real en materia de estimular que las personas jóvenes encuentren trabajo?

Entonces, ¿sabe lo que pasa? Al final -con esto termino-, esta es la típica lógica de ciertos sectores de la izquierda que creen que porque se dicta una ley se cambia la realidad, pero no se dan cuenta de que las realidades se cambian por la vía de la gestión, por la vía de las políticas públicas, por la vía de los incentivos. Esa es la parte que les cuesta tanto, porque para algunos -lo digo en buena- la palabra gestión no es parte de su vocabulario.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Vamos a suspender la sesión por cinco minutos por falta de *quorum*.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, inicialmente, el proyecto en discusión partió considerando ciertas obligaciones, pero luego terminó en un proyecto declarativo, dado que el Ejecutivo no lo patrocinó. ¿Tal vez no estamos preparados para poder avanzar en las contrataciones de jóvenes sin experiencia? ¿O es que quizás a las mismas instituciones del Estado y a las del sector privado no les interesa contratar a jóvenes de entre 18 y 28 años?

Lamentablemente, ese es un debate que quedará pendiente, porque en esta Sala hay muchos que no quieren que a las instituciones y al sector privado se les obligue a la contratación de jóvenes. Lamento que todavía en Chile el Estado no pueda promover y fomentar políticas públicas orientadas a la contratación, la capacitación y la formación de jóvenes.

Así, nos encontramos con una cantidad innumerable de jóvenes que hoy están sin trabajo, que pertenecen a los sectores rurales, a los sectores más vulnerables, quienes esperan que los privados y las instituciones del Estado puedan generar espacios para su contratación. Sin embargo, no nos encontramos en esa situación. Pareciera ser que en Chile todo tiene que ser a través de leyes que obliguen y que no haya una mirada solidaria, en el sentido de apoyar y decir que esta es la situación real que vive el país, en que, además, las instituciones que forman a los jóvenes tampoco los preparan para que puedan generar sus propios ingresos, sean más independientes y no dependan de grandes empresas, industrias o compañías agrícolas, que muchas veces los vulneran en sus derechos laborales.

Lamentablemente, nos encontramos en esta situación.

Por lo tanto, de igual manera insto a la Sala a aprobar este proyecto, cuya intención de parte de los mocionantes era buena en cuanto a debatir e incorporar ciertas obligaciones al sector privado y al público para contratar a jóvenes sin experiencia laboral; sin embargo, nos quedamos con un proyecto que prácticamente es declarativo.

Al respecto, no podemos ilusionar a ciertos jóvenes en cuanto a que con este proyecto podrían ver resuelta su situación laboral, porque hoy muchos de ellos ya no tienen 28 años, sino más y aún no encuentran trabajo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, creo que muchos en la Sala coinciden en que este proyecto podría ser solo una declaración de buenos principios.

Quiero traer a colación una experiencia personal a modo de ejemplo. Recuerdo perfectamente cómo los amigos argentinos podían hacer de un trabajo cualquiera una carrera. Comenzaban en nuestro país, en el sector privado o público, un trabajo que no fuera garzonear. Siendo titulado, siendo actor, en la profesión u oficio que sea, si tú no tienes la experiencia laboral simplemente estás condenado a trabajar de garzón en un restorán -no estoy desmereciendo para nada ese trabajo-, con un sueldo mínimo, a base de propinas, porque esa es la realidad de nuestros trabajadores de los distintos restoranes y locales que ofrecen gastronomía y distintos tipos de servicio al cliente.

En ese sentido, recuerdo perfectamente cómo nos comparábamos con los amigos argentinos, y también con gente de otros países. Incluso hay ejemplos en las comunicaciones de gente que no tenía el título, por ejemplo, de periodista, como el señor Julio Martínez, que en paz descanse, quien terminó siendo reconocido por el país y se le entregó un título honorario. Y lo pongo como ejemplo, porque uno sí puede comenzar sin esa experiencia y hacer una carrera.

Hoy, Chile no tiene para nada esa realidad; no tiene tampoco gentileza, no es amigable con el profesional que recién egresa. Es por eso que nos encontramos en esta situación.

Si este proyecto es una declaración de buenos principios, poco será lo que avancemos. Sin embargo, entiendo que durante el proceso para que la iniciativa llegara a esta Sala en algún momento se estableció la obligación para la empresa privada, al empleador, de hacer esta contratación de gente sin experiencia.

Por otro lado, creo que por mucho tiempo hemos mirado en menos las carreras técnicas.

Bien lo dijo un diputado -en estos momentos el colega no está en Sala-: las carreras técnicas podrían durar tres años en vez de cinco. Pero ese es el lucro en la educación. Ese es el lucro que se dio en este país en educación. Así, prolongaron carreras técnicas por más años simplemente para llenarse los bolsillos, y eso también hay que asumirlo. Por eso existen tantas carreras de ingeniería con distintos apellidos, y también tenemos el caso de mi carrera de Teatro, que no está reconocida por el Estado por impartirse en una escuela privada.

Entonces, transparentemos quiénes somos para dar esta discusión.

Sin duda, este proyecto puede ser una declaración de buenos principios, pero partió como una iniciativa que pretendía ayudar a los jóvenes a alcanzar una expectativa profesional. Porque cuando te piden experiencia y acabas de salir de la universidad, con deuda si es que te endeudaste para estudiar, créanme que la vida se hace mucho más difícil.

Así, a partir de esta declaratoria ojalá que avancemos en la materia, porque somos nosotros acá, a través de nuestras indicaciones, quienes podemos mejorar un proyecto de ley. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, no sé dónde están la ministra del Trabajo y los ministros de Hacienda y de Economía. ¿De verdad les importa generar empleo en este país? Porque el proyecto en discusión no genera ni un empleo ni para jóvenes, ni para adultos, ni para nadie, sino que lo que hace es decir a los empleadores: "Ustedes deben cumplir una cuota". Pero para cumplir esa cuota hay que sacar a alguien.

¡Veámosles la cara a quienes sacamos! A gente con familia e hijos. ¿Eso es generar empleo? Esto no es generar empleo, sino una buena intención con un mal proyecto. Si queremos una buena intención con un buen proyecto, aquí debieran estar el ministro de Hacienda, la ministra del Trabajo, el ministro de Economía. Que ellos nos expliquen por qué Chile está con una tasa desempleo de un 8,3 por ciento y cómo vamos a mejorar esa situación. Porque si hay menos cesantía, sí podemos hacer incentivos a la contratación del trabajador joven.

¿Vamos a dar algún incentivo para que se contrate a jóvenes sin experiencia laboral? ¿Vamos a pagar la mitad del sueldo? ¿Vamos a bajar los impuestos a quien tenga jóvenes contratados? ¿Vamos a lograr la retención de nuevos empleos? No, vamos a votar un proyecto que busca echar gente para meter jóvenes. Eso no es lo que queremos. Ni siquiera creo que eso esté en la intención de las personas que elaboraron esta propuesta.

Por eso, es imposible apoyar una norma que no incentiva, sino que simplemente pone una cuota en un momento de alto desempleo -asumámoslo: alto desempleo- en un gobierno que se contenta con poco, nos trata de decir que estabilizó el país, cuando la inflación, el mismo desempleo y la delincuencia siguen mal.

Las preocupaciones de este gobierno son las peleas con el Partido Comunista y no cómo trabajar para que la gente en Chile tenga empleo, estabilidad y seguridad, y sepa que va a llegar a su casa, que podrá pagar las cuentas -también la de la luz-, porque hay trabajo en el país.

Si este proyecto tuviera un atisbo de ayuda a los jóvenes, ahí estaríamos, pero no ayuda a nadie. Y tanto es así, que no están la ministra del Trabajo ni los ministros de Economía y de Hacienda.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, este proyecto de ley se inició en una moción, no en un mensaje del Ejecutivo. Además, se trata de una moción bien antigua: viene del período anterior, pero sus autores le han dado un sentido que ha concitado un apoyo transversal que se debe destacar.

La moción persigue un objetivo grandioso, inmenso, pues busca promover la contratación de personas jóvenes sin experiencia laboral previa; es decir, pretende atacar el desempleo juvenil. Se trata de un objetivo muy noble e importante; sin embargo, no tiene los medios ni una política pública necesarios para alcanzar ese objetivo; es decir, es mucha poesía, pero poca prosa, poca realidad, porque no contempla una obligación, pues dice "promover", esto es, incentivar la contratación de empleo juvenil.

En el proyecto se establece solo una obligación: que las empresas que tienen más de 100 trabajadores deben informar a las instituciones preocupadas por el desempleo juvenil, que no cumplen con el 10 por ciento de jóvenes trabajadores, para que de esa manera se les envíen demandas de trabajo de jóvenes. Todo es voluntario, todo sin exigencias, todo sin reglas, sin obligaciones ni incentivos económicos.

Este proyecto de ley no tiene el respaldo del gobierno, porque no hemos visto a la ministra del Trabajo y Previsión Social ni al subsecretario del Trabajo en esta Sala, ni tampoco el proyecto cuenta con fondos del Estado para establecer algún incentivo económico a las empresas que contraten jóvenes sin experiencia laboral, como rebaja de impuestos o aumento de bonificaciones a la contratación de mano de obra.

La verdad es que el desempleo es un problema muy grave en nuestro país y tiene causas estructurales. Deberíamos realizar una política de *shock*, estructural, completa, bien organizada, con buenos incentivos a la oferta y a la formación. Por ejemplo, el desempleo femenino, particularmente entre quienes están en edad fértil, se ve aumentado por la ausencia de una ley de sala cuna universal. El no contar con ella es una falencia gigantesca, porque no hay nada que contribuya más al empleo femenino que una ley de sala cuna universal, por los medios que sean, pero que sería efectiva para ofrecer oportunidades de trabajo a las mujeres, que tienen un porcentaje de desempleo mayor que el de los hombres.

¡Para qué mencionar el desempleo de los jóvenes que no estudian ni trabajan! Tenemos jóvenes menores de 25 años de edad sin formación o con una formación deficiente o no adecuada a las demandas del mundo laboral. Y también hay personas mayores de 45 años que quedan cesantes y el mercado laboral no les ofrece oportunidades de trabajo. Por eso, debemos modificar el subsidio de cesantía, porque no es lo mismo quedar cesante a los 20 que a los 45 años de edad. Hay que establecer seguridad para las personas, y este proyecto...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, esta es una buena iniciativa, porque los tiempos han cambiado. Quienes egresamos de un liceo industrial o técnico profesional, a los 18 años de edad encontrábamos trabajo y nos íbamos de la casa de nuestros padres. Sin embargo, hoy la situación es diferente, primero, porque tenemos un problema en el plano educativo -lo dijo recién la diputada Santibáñez-, por lo que los colegios técnicos profesionales no están preparando bien a sus alumnos para que ingresen al mundo del trabajo.

Es una tremenda tarea la que tenemos por delante, porque las empresas, obviamente, quieren recibir gente preparada, con experiencia laboral, con habilidades blandas, con los conocimientos de seguridad que hoy se requieren en nuestro país. Muchas veces decimos que

es importante que todos los jóvenes estudien, pero por diferentes motivos hay algunos que no lo hacen, ya sea por razones económicas o porque, sencillamente, quieren ingresar al mundo del trabajo, de la industria. Cabe recordar que nuestro país, en vez de avanzar en su industrialización, ha empezado a tener cada vez menos industrias. Un ejemplo, es el cierre de las fundiciones.

Se habla de actualizar las mallas curriculares para seguir proyectando a los jóvenes al mundo del trabajo. Hoy tenemos liceos técnicos profesionales en la Región de Atacama, como el ubicado en el sector El Palomar, en que todos los tornos están malos, por lo que los alumnos no pueden practicar sus conocimientos en ellos. En esas condiciones, ¿cómo van a salir preparados para el mundo del trabajo?

Hay otro tema que no podemos dejar de mencionar. Tenemos personas mayores de 65 años e, incluso, de 70 años de edad, que siguen trabajando porque las pensiones que recibirían son bajas. Entonces, al no jubilar a los 65 años, como lo establece la ley, se impide el ingreso de personas jóvenes al mundo laboral.

Entonces, le pido a los parlamentarios que tomemos el paquete completo, es decir, veamos cómo podemos insertar a los jóvenes sin experiencia laboral al mundo del trabajo y, al mismo tiempo, saquemos rápidamente adelante la reforma de pensiones que permita a la gente jubilarse como corresponde. Así, habrá puestos de trabajo disponibles, y no será necesario -a diferencia de lo que muchos han dicho aquí- poner en la calle a los trabajadores mayores, perjudicándolos a ellos y a sus familias. Debemos lograr que jubilen, pero con una buena pensión.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, este es un proyecto muy bien intencionado.

Imagínense lo que podría llegar a pasar si un joven que nunca ha trabajado llegara a ser Presidente de la República. ¡Sería terrorífico, una pesadilla!

Debemos pensar en eso al evaluar este tipo de proyectos. Lo mismo ocurre con algunos diputados. ¡Imagínense que asuman como diputados personas que nunca en su vida hayan trabajado y deban legislar por el bien de todos los chilenos! Podría ser un problema gigantesco.

Yendo al fondo del proyecto, primero, parece ilógico que además de vulnerar la igualdad ante la ley, se legisle para preferir a personas sin experiencia laboral, perjudicando a personas que están más preparadas.

Segundo, aquí hay algo que choca. ¿Qué pasa con las personas mayores de 45 o de 50 años de edad que, a pesar de tener mucha experiencia laboral, no pueden encontrar trabajo? Son personas que tienen familia, que deben pagar por la universidad de sus hijos, comprar alimentos, pagar arriendo, en fin. ¿Por qué no se exige una cuota para ellos? Quizás sería mucho más interesante.

Tercero, es cierto que a las personas les cuesta más encontrar trabajo cuando no tienen experiencia laboral previa, que en muchos procesos de selección se solicita. En este sentido, comenzar con la vida laboral tiene esa complicación, pero no por ello se debe rigidizar el mercado laboral ni obligar a las empresas a contratar a nadie, nunca.

Cuarto, una de las formas de mejorar las pensiones de las personas cuando jubilan es incentivando la contratación de estas, ayudándolas a encontrar trabajos formales. Por lo mismo, parece correcto que las empresas con más de 100 trabajadores informen a las oficinas de intermediación laboral sobre las vacantes que se podrían llenar con personas que no cuentan con experiencia laboral relevante, pero no obligándolas ni estableciendo cuotas. Es positivo que se incentive la contratación, pero la palabra clave es "incentivar", no "obligar".

Quinto, en cuanto a la capacitación y nivelación escolar, siempre será un aporte y es positivo que el empleador las incentive, pero es una responsabilidad del Estado y solo debe serlo del empleador cuando voluntariamente acceda, no antes, ya que no solo implica un costo económico directo, sino también en tiempo y productividad.

Por último, en materia laboral lo deseable se transforma en obligación, y las obligaciones tienen costos que pueden terminar produciendo el efecto contrario.

¿Cuándo vamos a legislar sobre la compatibilidad entre la maternidad y el trabajo, sobre la conciliación en la vida personal? Esta es una buena pregunta para el Presidente, quien nunca trabajo y hoy tiene ese cargo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, el Banco Central informó ayer que las ofertas laborales en Chile han caído, aproximadamente, un 24 por ciento, y no es solo una cifra del momento, sino que se ha reiterado durante 25 meses. La oferta laboral viene en caída libre. Esto significa que tenemos un problema grave en el mercado laboral, pero no se ven propuestas para resolver este problema.

El único empleo que ha aumentado en Chile es el empleo informal. Nos estamos llenando de comercio ambulante, y solo basta que miremos alrededor del Congreso. El empleo informal está cerca del 30 por ciento. Lo otro que crece es el empleo de los funcionarios públicos, sobre todo en este gobierno, en el cual ha aumentado exponencialmente.

Entonces, ¿qué tenemos? Durante veinticinco meses consecutivos, 24 por ciento menos de oferta laboral; aumento del comercio informal -30 por ciento- y aumento de funcionarios públicos. La pregunta es qué pasa con el empleo formal asalariado, con el empleo con contrato. Eso no es prioridad para este gobierno; es un hecho de la causa.

Por lo tanto, cuando analizamos este proyecto de ley, la pregunta que cabe formularse es si ayuda a fomentar el empleo o no. Evidentemente, la respuesta es no. Lo que se requiere es incentivo para generar empleo, principalmente para las mujeres, que son las más afectadas por la falta de empleo.

Creo que el proyecto tiene buena intención, pero ¿qué pasa con una empresa que cuenta con cien trabajadores y tiene que ingresar un 10 por ciento de personas sin experiencia? ¿Qué va a hacer con ese 10 por ciento? ¿Se verá en la obligación de despedir a otros para ingresar ese 10 por ciento?

Una idea bien inspirada puede provocar un daño enorme al mercado laboral; un proyecto bien intencionado podría tener consecuencias desastrosas en un momento de debilidad y fragilidad del mercado laboral.

Por eso, Presidente, no nos parece una buena idea. Prueba de ello es que en la Sala no está la ministra del Trabajo respaldando este proyecto. Es cierto que es una moción parlamentaria, pero si fuese un buen proyecto acá se encontrarían la ministra Jeannette Jara y el ministro Mario Marcel; sin embargo, no están. Y eso es evidente, porque saben que es un mal proyecto de ley.

Espero que, de una vez por todas, empecemos a legislar para crear más empleo y no para destruir empleo.

Cierro con lo que dije al inicio: en Chile -informe del día de ayer del Banco Central-, la oferta laboral ha caído un 24 por ciento y hay 30 por ciento de informalidad. Lo único que crece es el empleo de funcionarios públicos.

No vamos por buen camino, Presidente.

He dicho.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Saludamos a la delegación de la Escuela Municipal de Dirigentes Sociales de Melipilla, quienes se encuentran acompañados por el señor Matías Santibáñez, invitados por la diputada Marisela Santibáñez.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-O-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a mis colegas diputados y a los funcionarios de la Corporación, quienes permiten que realicemos nuestra labor.

Hoy quiero representar a muchos padres de familia, esos padres que, luego de años de sacrificios económicos para solventar la educación de sus hijos, se sienten felices, orgullosos de lograr que uno de ellos, un integrante de esa familia, sea un profesional. Los jóvenes, por su parte, estudian hasta altas horas de la madrugada, en forma responsable y sacrificada, para llegar a su meta. Para qué hablar de aquellos jóvenes de sectores rurales que, muchas veces, hacen enormes sacrificios para tener su título profesional.

Luego, ¿qué ocurre? No se les dan oportunidades a esos jóvenes, sino todo lo contrario: siempre, o a la gran mayoría de las veces, se les exige experiencia. Como parlamentario, recibo permanentemente currículos y reclamos de la gente, porque señala que se solicita experiencia para trabajar. ¿Qué experiencia va a tener si no se le da la oportunidad de trabajar?

En la Región de La Araucanía tenemos un alto índice de cesantía. Las empresas, por temas de seguridad, no invierten; todo lo contrario, se alejan de La Araucanía. Por eso, creo que es muy importante que el gobierno apoye y entregue incentivos económicos a las pymes, a las medianas empresas, porque son las que realmente generan mano de obra y, a su vez, podamos darles mejor calidad de vida a las familias.

Votaré a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, el sueño norteamericano ya no existe, porque ahora se llama el sueño chileno. A veces, se legislan cosas que no tienen sentido o que no son necesarias, porque el sueño chileno demuestra que hoy cualquier joven, sin haber terminado sus estudios, sin haber trabajado un día, puede llegar a ser Presidente de la República y tener una pensión vitalicia.

El sueño chileno demuestra que cualquier parlamentario, que con suerte ha terminado la universidad, puede llegar al Congreso a legislar leyes sin sentido, sin pies ni cabeza.

Efectivamente, necesitamos ver, potenciar e incentivar a las empresas, para que estas puedan ayudar a los jóvenes que no tienen experiencia a incorporarse al mundo laboral. Pero eso hay que hacerlo a través de políticas públicas, ayudando a las empresas, pero no imponiendo condiciones.

Hoy, los empresarios y los emprendedores, cada día, a través del Congreso, lo único que reciben son trabas y cargas que dificultan que ellos puedan invertir y llevar adelante este país.

A todos los que les gusta el Estado grande, poderoso, yo les quiero decir que el Estado se financia con los impuestos, pero esos impuestos los producen los emprendedores y los empresarios que generan utilidades, y para eso debemos ayudarlos y no ponerles trabas una y otra vez.

Invito a todos aquellos que no tienen experiencia en el mundo laboral, que tal vez les gusta mucho vivir del aparataje público, que algún día salgan con un currículum y vean lo difícil que es buscar trabajo o generar empleo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales para promover la contratación de personas jóvenes sin experiencia laboral previa.

Corresponde votar en particular el artículo único del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 24 abstenciones.

# La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Viviana	Vlado	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Jaime	Eduardo	Helia	Patricio
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Lorena	Javiera	
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Boris	María	Carla	Jorge
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Héctor	Andrés	Jaime	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Félix	Camila	Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Alejandro	Mauro	Emilia	Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
María	Tomás	Ximena	Leonardo

Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Félix	Marcos		Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Andrés	Lorena	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Guzmán, Tomás	Alejandra	Alberto
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Nathalie	Luis	Francisco	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
	Daniel	Matías	Nelson
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Daniella	Carolina	Jorge	Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Daniel	Marcela	Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

# -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Kaiser Barents-Von	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	
Barchiesi Chávez,	Del Real	Labbé Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Chiara	Mihovilovic, Catalina	Cristian	Diego
Becker Alvear,	Flores Oporto,	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Camila	Carlos	Stephan
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Gustavo	Juan	Benjamín	Renzo
Cid Versalovic,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
Sofía	Juan	Mauricio	Cristóbal
Coloma Álamos,	Jürgensen	Ramírez Diez,	
Juan Antonio	Rundshagen, Harry	Guillermo	

#### -Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Donoso Castro,	Matheson Villán,	Raphael Mora,
Yovana	Felipe	Christian	Marcia
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Fernando	Jorge	Miguel	Natalia
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Olivera De La	Undurraga Gazitúa,
	Andrés	Fuente, Erika	Francisco
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Eduardo	Cristóbal	Alejandro	Zamora, Gastón

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

# DECLARACIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA, (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16882-24)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En tercer lugar, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 2 de octubre de cada año como el Día Nacional por la Paz y la no Violencia, correspondiente al boletín Nº 16882-24.

Por acuerdo de los comités parlamentarios, para la discusión de este proyecto se autorizarán cuatro discursos de dos minutos cada uno.

Rinde el informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones el diputado Tomás Hirsch.

### Antecedentes:

- -Moción, sesión  $36^a$  de la presente legislatura, en lunes 3 de junio de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  12.
- -Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión  $42^a$  de la presente legislatura, en lunes 17 de junio de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  8.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **HIRSCH** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a informar, en primer trámite constitu-

cional y reglamentario, el proyecto de ley que declara el 2 de octubre de cada año como el Día Nacional por la Paz y la no Violencia.

Esta iniciativa tiene su origen en una moción de las diputadas Nathalie Castillo, Ana María Gazmuri, Marta González y Ximena Ossandón, y de los diputados Vlado Mirosevic, Cristhian Moreira, Alberto Undurraga y de quien les habla, Tomás Hirsch.

La idea matriz consiste en establecer en el calendario nacional el 2 de octubre de cada año como el Día Nacional por la Paz y la no Violencia, como una forma de conmemorar el nacimiento de Mahatma Gandhi, el Día Internacional de la Paz y la no Violencia, declarado por la Organización de las Naciones Unidas, y concientizar y educar a la población nacional sobre el importante desafío de avanzar hacia un mundo en paz y sin violencia.

# Discusión v votación del provecto

La Comisión aprobó el proyecto, tanto en general como en particular, por mayoría de votos. Se pronunciaron a favor los diputados Gustavo Benavente, Alejandro Bernales y Eduardo Durán, y las diputadas Sara Concha, Viviana Delgado, Marta González y Daniela Serrano. Votó en contra el diputado Jorge Durán.

En la comisión se hizo presente que este proyecto se fundaba en el hecho de que Chile no puede estar ajeno a la promoción de la paz y la no violencia, como piedra angular de la buena convivencia entre las personas, comunidades y países, para lo cual resulta fundamentar instaurar la fecha propuesta como una forma de ayudar a concientizar, educar y reflexionar sobre este importante desafío de avanzar hacia un mundo en paz y sin no violencia.

Se propone el 2 de octubre de cada año como el Día Nacional por la Paz y la no Violencia en conmemoración del nacimiento de Mahatma Gandhi, en 1869, en Porbandar, India, quien, al ser testigo en Sudáfrica del racismo y de la discriminación, se formó como un líder revolucionario y pacifista que desafió el dominio británico en India mediante la resistencia no violenta.

El pensamiento de Mahatma Gandhi fue difundido principalmente a partir del movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos de América, en las décadas de los 50 y 60 del siglo pasado, y tuvo como principal inspiración al escritor ruso León Tolstói, quien con sus obras dio las claves a las diferentes campañas que Mahatma Gandhi llevó a cabo en su intento por liberar a India de la dominación británica, influyendo posteriormente en el pensamiento de Martin Luther King, líder del movimiento de los derechos civiles, quien, junto con otros, organizó la histórica marcha sobre Washington en 1963, que congregó a más de 250.000 personas para demandar justicia racial y económica.

Miles de personas alrededor del mundo transformaron la lucha de Mahatma Gandhi y Martin Luther King en un ejemplo de vida y profundizaron sus enseñanzas proponiendo nuevas formas de hacer política que permitieran llevar la resistencia justa y pacífica a conflictos sociales, locales y globales que aquejan a las poblaciones.

Asimismo, el 2 de octubre del año 2009, en la ciudad de Wellington, Nueva Zelanda, frente al monumento a Mahatma Gandhi, se inició la Marcha Mundial por la Paz y la no Violencia, que convocó a miles de personas en cada lugar que recorrió, quienes participaron organizando marchas, actividades y eventos públicos con el propósito de promover la paz y la no violencia. Así, personas de diversas culturas, religiones y nacionalidades se unieron

para manifestar su profundo deseo de habitar un mundo libre de violencia. En nuestro país este grupo de marchantes fue recibido en La Moneda por la entonces Presidenta Michelle Bachellet.

En este mismo sentido, la Organización de las Naciones Unidas estableció el 2 de octubre de cada año como el Día Internacional de la Paz y la no Violencia, con el fin de promocionar la paz mundial, fomentando la cultura de la paz y la no violencia, reconociendo en ellas un valor fundamental que debe ser perseguido por todos los países y las comunidades.

Por las razones y los argumentos señalados, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en este informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, cuando revisamos este proyecto, nos pareció una iniciativa interesante, porque, al final, la pregunta que a veces se hacen nuestros electores y la ciudadanía en general es: ¿por qué vale la pena conmemorar un día específico? Porque, a partir de eso, siguen varias cosas, como las reflexiones en los establecimientos educacionales y las instancias oficiales a nivel local. O sea, efectivamente, genera una instancia propicia para la reflexión y para la evaluación respecto de por qué vale la pena hacer la conmemoración.

Entonces, cuando vimos que el proyecto declara el Día Nacional por la Paz y la no Violencia, más que recurrir a una efeméride internacional, por supuesto legítima, a cinco años de la conmemoración de los fatídicos días de fines de octubre de 2019, nos pareció pertinente hacerse la siguiente pregunta: ¿cuándo en Chile -porque esta es una discusión circunscrita a nuestro territorio nacional- vale la pena conmemorar un día como este? Por eso, hemos ingresado una indicación y hemos intentado persuadir a los mocionantes -no sé si con éxito- para que pasemos la conmemoración del 2 de octubre al 18 de octubre; es decir, que conmemoremos el Día Nacional por la Paz y la no Violencia, el fatídico día 18 de octubre. ¿Sabe por qué, Presidenta? Porque yo quiero creer que, a cinco años del estallido social, al menos tenemos conciencia y acuerdo de que la violencia nunca puede ser un medio de acción política razonable, para ningún fin.

Por lo tanto, qué mejor que ese día, que podría ser recordado por tantas cosas, sea una oportunidad para que en los distintos lugares del país haya un alto y se reflexione respecto de que la violencia nunca es legítima, para ninguna finalidad. En momentos en que eso todavía no es un consenso universal en Chile, vemos una buena oportunidad.

Por eso, hemos presentado una indicación para que la conmemoración, en vez de que sea el 2 de octubre, día de una efeméride internacional, sea el 18 de octubre, a propósito de cumplirse cinco años del estallido social.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, este significativo proyecto viene a saldar una deuda pendiente en este Congreso y a generar una urgente reflexión en un mundo en el que cada día estamos más expuestos a espacios en que prima la agresión y la violencia. Las palabras hirientes, la falta de empatía y la falta de compasión se han vuelto cotidianas. Acabamos de escuchar al diputado Diego Schalper referirse al 18 de octubre como a un fatídico día. Eso es violencia.

En este mismo hemiciclo se presentan situaciones cargadas de violencia, todos los días. Por eso impulsamos este proyecto, porque es urgente y necesario. Este proyecto es un bálsamo para nuestros corazones en estos tiempos difíciles que atravesamos como humanidad, para no olvidar lo verdaderamente importante: estamos aquí porque nos declaramos servidores públicos, y la bondad y la conciencia despierta debiesen ser las que guíen nuestros pasos por un camino libre de violencia, y de palabras hirientes, y plagado de empatía y compasión, para así avanzar hacia la paz.

Como se ha dicho, la idea central del proyecto se orienta a establecer en el calendario nacional el 2 de octubre de cada año como el Día Nacional por la Paz y la no Violencia, como una forma de conmemorar, a su vez, el aniversario del nacimiento de Mahatma Gandhi, líder del movimiento de la independencia en India y pionero de la filosofía y la estrategia de la no violencia activa y la desobediencia civil.

Hoy, cuando presenciamos horrorizados las formas más atroces de violencia contra pueblos enteros, incluyendo mujeres y niños, sumadas al peligro inminente de las armas nucleares que amenazan con la destrucción total, urge concientizar y educar a la población nacional sobre el importante desafío de avanzar hacia un mundo en paz, erradicando todo tipo de violencia, personal y colectiva. Precisamente eso promulgamos desde el humanismo.

Por ello, felicito a mi compañero Tomás Hirsch por levantar este importante proyecto y agradezco que me invitara a ser autora del mismo.

Además, la fecha propuesta coincide con el aniversario de la Marcha Mundial por la Paz y la no Violencia, que se realizó en el 2009, declarado Día Internacional de la no Violencia, por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Chile no puede estar ajeno a la promoción de la paz y la no violencia, como piedra angular de la buena convivencia.

¡Paz para todos ahora!

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Paula Labra.

No está en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, como es de público conocimiento, la diputada Paula Labra está imposibilitada de participar en esta sesión por razones médicas, pero el Secretario me ha pedido que indique que ella es autora de un proyecto de ley que conmemora el 18 de octubre como el día de la no violencia y la paz.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, señor diputado.

Le enviamos mucho cariño a la diputada Paula Labra.

Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señorita Presidenta, este proyecto establece el 2 de octubre como el Día Nacional por la Paz y la no Violencia, pero no nos perdemos. Sabemos bien que aprobar un proyecto con esta noble intención no implica que de la noche a la mañana amanezcamos en una sociedad más justa y más humana, es decir, en una sociedad de paz y sin violencia, pero es un buen complemento a las muchas leyes que hemos aprobado para enfrentar la violencia. Seguramente, muchas de ellas mostrarán su efectividad en el tiempo, pero no basta con leyes punitivas. Hay que promover una cultura de paz, una educación por la no violencia.

Este proyecto destaca la aspiración más profunda de un ser humano, que es vivir en una sociedad que reconozca lo humano en el otro, que aleje la violencia como forma de resolución de los conflictos y que aspire a vivir en paz.

Bien sabemos que la violencia se aprende, pero la no violencia también. Entonces, promover la educación por la no violencia, es contribuir a construir un país mejor.

Con este proyecto aspiramos no solo a tener un día por la paz y la no violencia, sino uno que sirva sobre todo como inspiración para educar por la paz, promoviendo actividades culturales, deportivas y pedagógicas para educar en la no violencia.

¿Por qué el 2 de octubre y no otra fecha? Porque queremos que sea un día que nos una, no uno que nos divida o nos separe. Son muchos los países que ya han instaurado el 2 de octubre como el Día por la Paz y la no Violencia.

Llamo a todas y a todos a aprobar este proyecto de ley, porque responde a la aspiración mayoritaria de vivir en una sociedad que supere la violencia, y sé que todas y todos aquí compartimos este profundo anhelo.

Ojalá nos unamos en esta aspiración, votando en forma unánime la aprobación de este proyecto, que ha sido firmado y apoyado transversalmente por diputadas y diputados de esta Cámara.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 2 de octubre de cada año como el Día Nacional por la Paz y la no Violencia.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Venegas, Tomás		Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Del Real	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
	Mihovilovic, Catalina	Miguel	Gaspar
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Yovana	Viviana	Daniel	Camila
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Jaime	Felipe	Carlos	Natalia
Araya Lerdo de	Durán Espinoza,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Jorge	Vlado	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Camila	Helia	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Lorena	Javiera	
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Héctor	Juan	Carla	Juan
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	María	Cristhian	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Félix	Jaime	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia

Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Alejandro	Mauro	Camila	Stephan
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Carlos	Jorge		Alexis
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Fernando		Emilia	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
María	Tomás	Mauricio	
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
	Diego	Fuente, Erika	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Juan	Ximena	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Felipe	Andrés		Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
	Rundshagen, Harry	Catalina	Héctor
Castillo Rojas,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Cristian	Alejandro	Francisco
Castro Bascuñán,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Guzmán, Tomás	Lorena	Alberto
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Daniella		Francisco	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
	Andrés	Guillermo	Nelson
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Ricardo	Luis	Matías	Sebastián
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Cristóbal	Jorge	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Eduardo	Carolina		Gael

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	
Luis Alberto	Cili istiali	

## -Votaron por la negativa:

De la Carrera Correa, Gonzalo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes
De la Carreta Correa, Gonzalo	raiser Barents von Honenhagen, vonamies

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones para su discusión particular.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En nombre de la Mesa, saludo a una delegación de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad del Alba, quienes se encuentran en las tribunas.

Bienvenidos y bienvenidas a nuestra Corporación.

-Aplausos.

# AUMENTO DE SANCIONES ANTE CRÍMENES CONTRA LA VIDA DE LAS PERSONAS (Primer trámite constitucional. Boletín N° 15701-07)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales para agravar las sanciones ante crímenes contra la vida de las personas, correspondiente al boletín Nº 15701-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el señor Andrés Longton.

#### Antecedentes:

-Moción, sesión  $127^a$  de la legislatura  $370^a$ , en jueves 26 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  13.

-Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión  $45^a$  de la presente legislatura, en lunes 1 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  21.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En reemplazo del diputado Andrés Longton, rinde el informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana el diputado Jaime Araya.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **ARAYA**, don Jaime (de pie).- Señorita Presidenta, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana, vengo en informar sobre el debate realizado en esta instancia, las autoridades y los expertos escuchados, y la propuesta que se presentará a la Sala respecto de la moción, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sin urgencia, de los diputados Andrés Longton, Juan Carlos Beltrán, José Miguel Castro, Eduardo Durán, Mauro González y Diego Schalper, y de las diputadas María Luisa Cordero, Catalina del Real, Camila Flores y Carla Morales.

La idea central del proyecto se orienta a aumentar las sanciones penales ante la comisión de crímenes que atenten contra la vida de las personas.

Puesta en votación general la idea de legislar, se aprobó por mayoría de votos.

Votaron a favor la señora Gloria Naveillan y los diputados Andrés Longton y Diego Schalper, y en contra lo hicieron las diputadas Maite Orsini y Alejandra Placencia. No hubo abstenciones.

#### Reserva de constitucionalidad

El numeral 3, que incorpora un artículo 32 *quater*, fue aprobado y tiene su origen en una indicación presentada por los diputados Johannes Kaiser, Diego Schalper, Jorge Alessandri y Cristián Araya. Esta fue objeto de reserva de constitucionalidad por parte del diputado Raúl Leiva, por no tener relación con la idea matriz o fundamental del proyecto.

La propuesta es la siguiente.

3. Introdúcese un artículo 32 quater, nuevo:

"Artículo 32 *quater*. Con todo, se concederá la libertad condicional para aquellas personas condenadas que hubiesen cumplido 75 años de edad y padecieran una enfermedad terminal o inhabilitante. En todo caso, deberán cumplirse las normas generales y requisitos que regulen su otorgamiento y revocación".

#### Antecedentes del proyecto

A modo de fundamento, se expresa en la moción que la protección penal de la vida es un objetivo central de la legislación que sanciona conductas que atentan contra bienes jurídicos de relevancia.

En efecto, la vida y la integridad son aquellos bienes jurídicos de la mayor trascendencia que cautela el derecho penal, derivado aquello del mandato constitucional en lo que respecta a su protección.

Para este objeto, la legislación penal contempla la consagración de figuras calificadas de distintos delitos, cuando terminan con la muerte de una persona como resultado.

Si bien se suele afirmar en estos delitos que concurren junto o en adición con homicidio, por ejemplo, violación "con" homicidio o robo "con" homicidio, lo cierto es que son formas calificadas que representan un mayor injusto al disponer que el resultado de muerte de la persona ocurre en función del delito original (el acceso carnal en la violación o la apropiación de lo sustraído en el caso del robo).

Entre estos delitos se cuentan la tortura, el secuestro, la sustracción de una persona menor de 18 años, la violación, el robo, el incendio, atentados contra ciertas autoridades o funcionarios

públicos, como policías, gendarmes, fiscales del Ministerio Público o defensores penales públicos; los delitos contra la salud, los delitos de genocidio, crímenes de guerra o de lesa humanidad, y delitos del tránsito de vehículos.

Asimismo, respecto de la conducta cuya intencionalidad original es matar a otro, el Código Penal sanciona especiales formas de homicidio en función de los vínculos de parentesco que unen a agresor y víctima, o de la situación de esta última. Esto se ve en el caso del parricidio, del femicidio y del infanticidio.

Así es como emerge luego la figura penal del homicidio, que se contempla como una forma residual en función de todas las restantes que fueron mencionadas, las que absorben el mayor injusto de las conductas que sancionan, y la del homicidio calificado, que es una forma calificada del homicidio simple en función de determinadas circunstancias.

Como logra verse, la legislación penal contempla una respuesta compleja y compuesta para la protección de la vida, que aún debe complementarse con otros mecanismos de tutela, como la protección de la vida del que está por nacer, en el delito de aborto; la asistencia al suicidio, los cuasidelitos con resultado de muerte, como el de la mala praxis médica, y especialmente restricciones al cumplimiento "alternativo" de condenas.

En efecto, tanto el homicidio simple como el calificado, así como otros delitos calificados por el resultado de muerte de una persona, conllevan la exigencia de haber cumplido dos tercios de la pena para acceder al beneficio de la libertad condicional.

Asimismo, no procede respecto del parricidio, del femicidio ni del homicidio simple y calificado, en carácter de consumados, la sustitución de penas que plantea la ley Nº 18.216.

Por último, la ley Nº 19.970, que Crea el Sistema Nacional de Registros de ADN, ordena en su artículo 17 la toma de huella genética e incorporación de esta a los condenados por delitos de esta naturaleza.

Pese a que el tratamiento penal descrito permitiría suponer una disminución o una mantención en las cifras de estos delitos, la realidad criminológica de los delitos contra la vida, y especialmente los de homicidio, ha sufrido una inusitada alza en el período reciente.

En consecuencia, no cabe duda de la necesidad de abordar el aumento sostenido de uno de los delitos más graves que prevé y sanciona la legislación penal, y que tiene por resultado afectar el bien jurídico de mayor relevancia para el derecho penal, como es la vida.

Por ello, se propone realizar modificaciones legales en el sentido de reforzar la respuesta sancionatoria penal ante la comisión de delitos contra la vida de las personas.

El abogado Carlos Charme señaló que, en los últimos diez años, Chile ha experimentado un cambio significativo en el paradigma del delito, lo que ha afectado especialmente a la indemnidad y seguridad de los ciudadanos. Este fenómeno ha llegado a replantear las preguntas y soluciones tradicionales en el ámbito delictual.

Destacó la disminución en un 4,3 por ciento de los delitos totales, según la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana. Además, los delitos de mayor connotación social han disminuido en un 43,7 por ciento, evidenciando una reducción considerable en las tasas de criminalidad.

Analizó diversas categorías delictivas, incluyendo el hurto, las lesiones y el robo por sorpresa, y delitos vinculados a vehículos, señalando patrones similares de disminución en todas ellas.

Este cambio en el panorama delictual plantea la necesidad de adaptar estrategias y soluciones para abordar eficazmente los desafíos actuales.

Finalmente, alertó sobre la penetración del crimen organizado, destacando el riesgo para fiscales y policías.

La prefecta inspectora de la Policía de Investigaciones señora Maricela Gárate expuso que este proyecto introduce cambios significativos, especialmente en relación con la pena del presidio perpetuo calificado.

Establece que ciertos delitos, como el secuestro con resultado de muerte y la tortura con resultado de muerte, entre otros, serán castigados con esta pena más grave.

Además, indicó que se eleva el rango de la pena de presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo.

Destacó la exigencia de al menos cincuenta años de cumplimiento efectivo para acceder al beneficio de libertad condicional.

Los condenados no gozarán de beneficios intrapenitenciarios que impliquen su salida al medio libre, excepto en casos de riesgo inminente de muerte de su cónyuge, conviviente civil, padres o hijos.

La propuesta normativa aprobada por la comisión es la siguiente.

Artículo 1°.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el Código Penal:

- 1.- En el artículo 21:
- a. Incorpórase en el primer lugar de la Escala General, en las penas de crimen, la expresión "Presidio perpetuo efectivo".
- b. Añádese al final de la Escala General, en las penas de crimen, la siguiente frase: "Inhabilitación para obtener o recibir bonos, beneficios o subsidios que otorgue el Estado, los municipios, gobiernos regionales u otros servicios públicos, directa o indirectamente".
  - 2.- Introdúcese un artículo 32 ter nuevo:
- "Artículo 32 ter. La imposición del presidio perpetuo efectivo importará idénticas consecuencias y se regirá por las mismas reglas que aquellas señaladas en el artículo anterior, con la salvedad del plazo para acceder a la libertad condicional, que será de cincuenta años de privación de libertad efectiva.".
  - 3.- Introdúcese un artículo 32 quater nuevo:
- "Artículo 32 quater. Con todo, se concederá libertad condicional para aquellas personas condenadas que hubiesen cumplido 75 años de edad y padecieran una enfermedad terminal o inhabilitante. (...)".
- 4.- Introdúcese en el artículo 59, en la "Escala Número 1" el siguiente numeral 1° nuevo, pasando el actual a ser 2° y así sucesivamente:
  - "1° Presidio perpetuo efectivo.".".

Luego, los números 5, 6 y 7 realizan adecuaciones de texto necesarias para la propuesta.

En el número 8 se sustituye el inciso final del artículo 142, para regular la participación de los menores.

Los números del 9 al 14 consideran adecuaciones de texto necesarias para la propuesta. Lo mismo considera el número 15 respecto del artículo 391, y regula la situación del responsable de cometer el delito de sicariato y la reincidencia.

El número 16 incorpora un artículo 391 bis del siguiente tenor:

"Artículo 391 bis.- El que matare a otro por premio o promesa remuneratoria, beneficio económico o de otra naturaleza en beneficio propio o ajeno, será sancionado con la pena de presidio perpetuo simple a presidio perpetuo efectivo. En este caso, el delito se denominará sicariato.".

El número 17 introduce un nuevo Párrafo I quater en el Título VIII del Libro II del siguiente tenor:

"Párrafo I quater:

Disposiciones comunes a los párrafos I, I bis, I ter.

Artículo 393 bis. Para determinar la pena de los delitos comprendidos en los Párrafos I, I bis y I ter, no se considerará lo establecido en los artículos 65 a 69 y se aplicarán las reglas que a continuación se señalan:

- 1ª. Dentro del límite del grado o grados señalados por la ley como pena al delito, el tribunal determinará la cuantía de la pena en atención al número y entidad de las circunstancias atenuantes y agravantes concurrentes, así como a la mayor o menor extensión del mal causado, fundamentándolo en su sentencia.
- 2ª. Tratándose de condenados reincidentes en los términos de las circunstancias agravantes de los numerales 15 y 16 del artículo 12, el tribunal deberá, para los efectos de lo señalado en la regla anterior, excluir el grado mínimo de la pena si esta es compuesta, o el mínimum si consta de un solo grado.".

Los números 18, 19 y 20 consideran adecuaciones de texto necesarias para la propuesta.

El artículo segundo introduce en el artículo 1 de la ley N° 18.216, que establece penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad, modificaciones de texto y límites en la aplicación de sus beneficios.

El artículo tercero introduce modificaciones de texto en el Código de Justicia Militar.

El artículo cuarto introduce modificaciones de texto en la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

El artículo quinto introduce modificaciones de texto en la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.

El artículo sexto agrega en el artículo 18 de la ley  $N^{\circ}$  20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, el siguiente inciso segundo nuevo:

"Tratándose de delitos que tengan asignada la pena de presidio perpetuo efectivo, los límites establecidos en el inciso anterior aumentarán a diez y quince años, respectivamente.".

Por las razones y argumentos señalados, la Comisión de Seguridad Ciudadana recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para agravar las sanciones ante crímenes contra la vida de las personas, cuyo texto en extenso puede ser consultado en el informe que se encuentra en los pupitres electrónicos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, estamos viviendo índices de criminalidad, violencia y delincuencia que no tienen precedentes en la historia de nuestro país. Durante los dos últimos años, en Chile hemos tenido un récord histórico de homicidios. El número de homicidios, de asesinatos cometidos contra menores de edad ha subido en 20 por ciento en solo un año. La incidencia y la participación de menores de edad en crímenes violentos se han incrementado en la misma cifra.

Tenemos un Código Penal de 1875, en el que no se han adecuado las penas respecto del reproche penal y del bien jurídico afectado, es decir, frente al daño que se le está haciendo a la sociedad. Lo que queremos hacer con este proyecto es precisamente cambiar eso: establecer penas acordes al daño producido a las familias de nuestro país, que tienen que ver a diario cómo le quitan la vida a un ser querido.

Lamentablemente, en Chile se ha normalizado el asesinato, el homicidio y el sicariato. Esto debe tener un correlato en las penas. Por lo tanto, lo que hacemos con este proyecto de la bancada de Renovación Nacional es, en primer lugar, subir la pena de presidio perpetuo calificado a presidio perpetuo efectivo. Es decir, quien cometa los delitos más graves establecidos en nuestra legislación penal -homicidio, secuestro con homicidio y todas las figuras de atentado contra la vida- tendrá que pasar mínimo cincuenta años privado de libertad, y obviamente se le restringirá cualquier tipo de beneficio. El objetivo es que esa persona tenga una pena superior al presidio perpetuo calificado, como está establecido hoy en nuestra legislación.

También se establece una mayor sanción para los reincidentes de delitos contra la vida, en orden a que se les aplique el máximo de la pena.

Por otro lado, si en los delitos contra la propiedad hay un marco rígido, es decir, los jueces no pueden salirse del marco de la pena, atendidas ciertas circunstancias, uno se pregunta cómo ese marco rígido no se va a aplicar para los delitos contra la vida. Si hay algo de lo que la ciudadanía está cansada es de que a los delincuentes no se les aplique la pena establecida en la ley, por las atenuantes, porque se parte aplicando desde el mínimo de la pena y por otras circunstancias como la irreprochable conducta anterior.

Lo que establecemos en este proyecto respecto de la reincidencia en los delitos más graves establecidos en nuestra legislación, como quitarle la vida a un menor de edad, es que al culpable se le aplique el máximo de la pena.

Establecemos claramente la figura del sicariato y lo regulamos. El sicariato ha ingresado con fuerza en nuestro país, producto del ingreso de bandas transnacionales del crimen organizado, que por unos pocos pesos le quitan la vida a un ciudadano de este país. Ese delito lo establecemos claramente en el Código Penal como una figura autónoma y obviamente con la pena de presidio perpetuo efectivo.

Otra medida que establecemos en el proyecto es la de limitar las penas sustitutivas, es decir, aquellas penas que se cumplen en libertad, para los delitos más graves. Para ello se incorpora la figura en virtud de la cual esta limitación no solo se va a aplicar cuando el delito esté en grado de consumado, sino también en grado de frustrado, porque es lo que corresponde, ya que el delincuente tenía la intención de cometer ese delito y, muchas veces, por los azares de la vida, no le terminó quitando la vida a la persona, pero terminó robándole o ultrajándola. De manera que, aunque el delito esté en grado de frustrado, el delincuente igualmente va a tener que cumplir la pena privado de libertad.

Muchas veces se dice que aumentar la pena no disuade la comisión de un delito, pero puede ser un elemento adicional para disuadir. Obviamente, no va a disuadir completamente a una persona de cometer un delito, pero sí hará que las familias sientan que, por ese delito, la persona estará pagando una pena como corresponde, privada de libertad durante los años acordes para hacer justicia a tantas familias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

La discusión de este proyecto continuará en una próxima sesión.

#### VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

# INCORPORACIÓN EN CANASTA GES DE PATOLOGÍAS Y TRATAMIENTOS DERIVADOS DE SECUELAS PERMANENTES POR COVID-19 Y POR SUFRIR EFECTOS ADVERSOS PRODUCTO DE LA VACUNACIÓN (Solicitud de resolución N° 1.311)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.311 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 8 abstenciones.

#### Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez,	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto,	Raphael Mora,
María Candelaria		Carolina	Marcia

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Eduardo	Christian	Jorge
Astudillo Peiretti,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Danisa	Luis Alberto	Miguel	
Barchiesi Chávez,	De Rementería	Mix Jiménez,	Rojas Valderrama,
Chiara	Venegas, Tomás	Claudia	Camila
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Romero Talguia,
Boris	Viviana	Helia	Natalia
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Héctor		Javiera	Patricio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Carlos		Cristhian	Jorge
Benavente Vergara,	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Gustavo		Jaime	Juan
Berger Fett,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Bernardo	María	Francesca	Marisela
Bernales Maldonado,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro	Andrés	Camila	Frank
Bianchi Chelech, Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón	Tapia Ramos,
	Tomás	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Diego	Rubén Darío	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Marlene	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Catalina	Alberto

Castillo Rojas,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Nathalie	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
José Miguel	Tomás	Lorena	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Sofía		Francisco	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Yeomans Araya,
Ricardo	Andrés	Guillermo	Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	

#### -Se abstuvieron:

	Del Real Mihovilovic, Catalina	,	Sánchez Ossa, Luis
De la Carrera Correa,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gonzalo	Juan	Benjamín	Stephan

## DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS, EDUCATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN DE EFECTOS Y PREVENCIÓN DE ALTAS TEMPERATURAS PROYECTADAS PARA PRÓXIMO PERÍODO ESTIVAL

(SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.141)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.141 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 11 abstenciones.

#### Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Raphael Mora,
Candelaria	Luis Alberto	Carolina	Marcia

Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Gonzalo	Christian	Jorge
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Danisa	Venegas, Tomás	Miguel	Gaspar
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Boris	Viviana		Camila
Barría Angulo,	Donoso Castro,	Molina Milman,	Romero Talguia,
Héctor	Felipe	Helia	Natalia
Becker Alvear,	Durán Espinoza,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Miguel Ángel	Jorge	Javiera	Patricio
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Carlos	Eduardo	Carla	
Benavente Vergara,	Flores Oporto,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Gustavo	Camila	Cristhian	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
	Lorena	Jaime	Juan
Bernales Maldonado,	Fuenzalida Cobo,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Alejandro	Juan	Francesca	Marisela
Bianchi Chelech,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	María	Camila	Frank
Bórquez Montecinos,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Fernando	Andrés		Diego
Bravo Castro, Ana	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
María	Félix	Emilia	Emilia
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
	Mauro	Mauricio	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Tomás	Ximena	Cristián
Camaño Cárdenas,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Felipe	Marcos	Rubén Darío	
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Andrés	Marlene	Héctor
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Cristian	Catalina	Francisco

Celis Montt, Andrés	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
	Guzmán, Tomás	Alejandro	Alberto
Cicardini Milla,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Daniella		Lorena	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Andrés	Francisco	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Luis	Guillermo	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
	Cristóbal	Matías	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

#### -Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	Renzo
Barchiesi Chávez,	Kaiser Barents-Von	Sánchez Ossa, Luis	Urruticoechea Ríos,
Chiara	Hohenhagen, Johannes		Cristóbal
Del Real	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,	
Mihovilovic, Catalina	Carlos	Stephan	

# PRONUNCIAMIENTO SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN NIVEL PRIMARIO DE SALUD PARA DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER GÁSTRICO A CAUSA DE HELICOBACTER PYLORI (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.142)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.142 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### Aprobada.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Gonzalo	Miguel	Gaspar
Ahumada Palma,	De Rementería	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
Yovana	Venegas, Tomás	Carlos	Camila
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
Jaime	Catalina	Claudia	Natalia
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Viviana	Helia	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Morales	Saffirio Espinoza,
Chiara		Maldonado, Carla	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Jaime	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Francesca	Frank
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	María	Camila	Diego
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz,	Schneider Videla,
	Andrés	Jaime	Emilia
Bernales Maldonado,	González Gatica, Félix	Nuyado	Schubert Rubio,
Alejandro		Ancapichún, Emilia	Stephan
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Mauro	Mauricio	Alexis
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La	Soto Ferrada,
Fernando		Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón	Sulantay Olivares,
	Tomás	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti

Calisto Águila,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Miguel Ángel		Marlene	Carolina
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Felipe	Andrés	Catalina	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Héctor
Castillo Rojas,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Cristian	Lorena	Francisco
Castro Bascuñán, José	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Miguel	Tomás	Alejandra	Alberto
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Ricardo	Andrés	Matías	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Antonio		Marcia	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Cristóbal	Jorge	Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian		

# IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SALUD Y EDUCACIÓN PARA TAMIZAJE, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PACIENTES CON APRAXIA DEL HABLA INFANTIL (Solicitud de resolución N° 1.143)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución Nº 1.143 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### Aprobada.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Luis Alberto	Miguel	
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
Yovana	Gonzalo	Daniel	Gaspar
Araya Guerrero,	De Rementería	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
Jaime	Venegas, Tomás	Carlos	Camila
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Catalina	Claudia	Natalia
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Danisa	Viviana	Helia	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Boris		Carla	Jorge
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Eduardo	Cristhian	
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Benjamín	Juan
Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Jaime	Marisela
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Francesca	Frank
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
	María	Camila	Diego
Bernales Maldonado,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Alejandro	Andrés		Emilia
Bianchi Chelech,	González Gatica, Félix	Nuyado	Schubert Rubio,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Stephan
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Fernando	Mauro	Mauricio	Alexis
Bravo Castro, Ana	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La	Soto Ferrada,
María		Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón	Sulantay Olivares,
	Tomás	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Félix		Rubén Darío	Cristián

Calisto Águila, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Felipe		Marlene	Carolina
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
	Andrés	Catalina	Renzo
Castillo Rojas,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Héctor
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Cristian	Lorena	Francisco
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Tomás	Alejandra	Alberto
Cicardini Milla,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Daniella		Francisco	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
	Andrés	Guillermo	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Ricardo		Matías	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Antonio	Cristóbal	Marcia	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian		

# DENUNCIA ANTE TRIBUNALES INTERNACIONALES DE JUSTICIA, ESPECIALMENTE ANTE CORTE PENAL INTERNACIONAL, DE CRÍMENES DE GUERRA Y DE LESA HUMANIDAD COMETIDOS POR GOBIERNO DE BENJAMÍN NETANYAHU (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.144)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución Nº 1.144 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 19 abstenciones.

#### Aprobada.

## -Votaron por la afirmativa:

-voiaron por ia ajirma			
Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Morales Alvarado,	Rivas Sánchez,
Jaime	Felipe	Javiera	Gaspar
Araya Lerdo de	Durán Espinoza,	Morales Maldonado,	Rojas Valderrama,
Tejada, Cristián	Jorge	Carla	Camila
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Mulet Martínez,	Romero Talguia,
Danisa	Camila	Jaime	Natalia
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Musante Müller,	Rosas Barrientos,
Boris	Lorena	Camila	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Bianchi Chelech,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Carlos	Andrés	Emilia	Juan
Bravo Castro, Ana	González Gatica,	Olivera De La	Schalper Sepúlveda,
María	Félix	Fuente, Erika	Diego
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Félix	Tomás	Rubén Darío	Leonardo
Camaño Cárdenas, Felipe	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas, Carolina
Nathalie	Guzmán, Tomás	Alejandro	
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Daniella	Andrés	Lorena	Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
	Luis	Alejandra	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Cristóbal	Francisco	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Carolina	Matías	Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel		

### -Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Coloma Álamos,	Matheson Villán,	Pérez Cartes,
Yovana	Juan Antonio	Christian	Marlene
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Del Real	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Mihovilovic, Catalina	Carlos	Frank
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Carlos	Eduardo	Cristhian	Stephan
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Gustavo	Juan	Benjamín	Renzo
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez,	Muñoz González,	Von Mühlenbrock
	Cristian	Francesca	Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	

#### -Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Molina Milman,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Mauro	Helia	
Castro Bascuñán,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón	Ulloa Aguilera,
José Miguel		Irarrázabal, Ximena	Héctor
Celis Montt, Andrés	Irarrázaval Rossel,	Raphael Mora,	Undurraga Gazitúa,
	Juan	Marcia	Francisco
Cornejo Lagos,	Kaiser Barents-Von	Rathgeb Schifferli,	Urruticoechea Ríos,
Eduardo	Hohenhagen, Johannes	Jorge	Cristóbal
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lavín León, Joaquín	Sulantay Olivares, Marco Antonio	

# ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA CREACIÓN DE SISTEMA DE INDEMNIZACIÓN O ASEGURAMIENTO PARA FERIANTES PATENTADOS VÍCTIMAS DE CRÍMENES O DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.145)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución Nº 1.145 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 13 abstenciones.

## Aprobada.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Eduardo	Carolina	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Raphael Mora,
	Luis Alberto	Christian	Marcia
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Gonzalo	Miguel	Jorge
Araya Lerdo de	De Rementería	Melo Contreras,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Daniel	
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez,
Danisa	Viviana	Carlos	Gaspar
Barrera Moreno,	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman,	Romero Talguia,
Boris		Helia	Natalia
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Carla	Jorge
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Eduardo	Cristhian	
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Carlos		Benjamín	Juan
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Gustavo		Jaime	Marisela
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
	María	Francesca	Frank
Bernales Maldonado,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro	Andrés	Camila	Diego
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Fernando	Mauro		Stephan
Bravo Castro, Ana	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Sepúlveda Soto,
María		Ancapichún, Emilia	Alexis
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
	Tomás	Mauricio	Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl

Calisto Águila,	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Juan		Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón	Tapia Ramos,
Felipe		Irarrázabal, Ximena	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
	Cristian	Marlene	Héctor
Cicardini Milla,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Daniella	Tomás	Alejandro	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Ricardo		Alejandra	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Antonio	Andrés	Francisco	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	

## -Votó por la negativa:

Castillo Rojas, Nathalie

## -Se abstuvieron:

Brito Hasbún, Jorge	Pérez Salinas, Catalina	Sáez Quiroz, Jaime	Veloso Ávila, Consuelo
González Gatica, Félix	Rojas Valderrama, Camila	Schneider Videla, Emilia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Tello Rojas, Carolina	Yeomans Araya, Gael
Morales Alvarado, Javiera			

# DEBATE SOBRE TARIFAS ELÉCTRICAS DESDE PERSPECTIVA DE CONSUMIDORES Y PROPOSICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MEJORAR CALIDAD DE VIDA DE CIUDADANOS MEDIANTE DISMINUCIÓN DE TARIFA ELÉCTRICA (Solicitud de resolución N° 1.146)

-Intervino a favor la diputada Marta González, y en contra lo hizo el diputado Benjamín Moreno.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución Nº 1.146 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 25 abstenciones.

#### Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,
Candelaria		Daniel	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Raphael Mora,
	Daniella	Carolina	Marcia
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Ricardo	Christian	Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Astudillo Peiretti,	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez,
Danisa	Luis Alberto		Gaspar
Barrera Moreno,	De Rementería	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Boris	Venegas, Tomás	Helia	Patricio
Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Viviana	Carla	Jorge
Becker Alvear,	Durán Espinoza,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Jorge	Jaime	Juan
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Eduardo	Francesca	Marisela
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
	María	Camila	Frank
Bernales Maldonado,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Andrés		Alexis

Bianchi Chelech,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Carlos	Félix	Emilia	Leonardo
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Mauro	Fuente, Erika	
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Félix	Marcos		Héctor
Calisto Águila,	Jiles Moreno, Pamela	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Miguel Ángel		Alejandro	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Felipe	Andrés	Lorena	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
	Guzmán, Tomás	Alejandra	Sebastián
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,
Nathalie	Luis	Francisco	Gael

## -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Chiara	Juan	Benjamín	Stephan
Coloma Álamos, Juan	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Antonio	Rundshagen, Harry	Mauricio	Renzo
De la Carrera Correa,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Francisco
Del Real	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Mihovilovic, Catalina	Cristian	Guillermo	Cristóbal

### -Se abstuvieron:

Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	•	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Juan		Diego
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	· ·	Schneider Videla, Emilia

Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rojas Valderrama,	Undurraga Vicuña,
Eduardo	Andrés	Camila	Alberto
Donoso Castro,	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,	Von Mühlenbrock
Felipe	Cristóbal	Natalia	Zamora, Gastón
Flores Oporto,	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry,
Camila	Miguel		Gonzalo
Fries Monleón, Lorena			

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Les recuerdo que mañana tenemos sesión a las 9:30 horas y que a las 11:00 horas tendremos Congreso Pleno por la cuenta pública que deben dar los presidentes de ambas ramas del Congreso Nacional.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Saludo a una delegación del Sindicato Interempresa Trabajo y Equidad Laboral Walmart Chile, encabezada por la dirigenta Elisa Oyarzún, invitados por la diputada Carolina Tello.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

#### VII. INCIDENTES

## INFORMACIÓN SOBRE HUELGAS DE HAMBRE DE COMUNEROS MAPUCHES EN CÁRCELES Y MEDIDAS ADOPTADAS AL RESPECTO (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, corresponde al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, ha sido una costumbre que los terroristas en La Araucanía ocupen las huelgas de hambre como chantaje.

A Héctor Llaitul y Facundo Jones Huala, comuneros mapuches, les dicen presos políticos mapuches. No existen los presos políticos en Chile. Ellos son terroristas, y hay que llamarlos así, con todas sus letras.

Quiero recordarle al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que las huelgas de hambre son acciones por las que se atribuye mala conducta, lo que significa que los presos que deciden hacerlas no pueden tener ningún tipo de beneficios.

Espero que así sea y que con este tipo de conductas ellos no logren su cometido, que es rebajar las penas. Héctor Llaitul pedía condiciones carcelarias dignas y la nulidad de los juicios de él y sus hijos.

¿Condiciones dignas? ¿Acaso él se preocupó, cuando atentaba contra gente de trabajo y de bien en La Araucanía, de dar condiciones dignas a esas víctimas de su terrorismo? ¡No, señor! ¡No se preocupó! Por lo tanto, ¿por qué los chilenos tenemos que preocuparnos de algo que Gendarmería, a todas luces, debe dar a todos ellos? Gendarmería debe dar igual trato a todos los presos.

Por lo tanto, pido oficiar al ministro de Justicia y Derechos Humanos para que nos informe sobre la cantidad de huelgas de hambre que ha habido durante los últimos dos años por parte de estos comuneros, de estos terroristas, y las medidas que se han tomado contra ellos, porque no puede ser que hayan causado tanto daño a cientos de familias y quieran salir por la ventana de la cárcel. No lo vamos a permitir.

Queremos que efectivamente se sequen en la cárcel y que la justicia haga su pega, porque el gobierno no la está haciendo. La justicia está sacando la cara y está metiendo preso a estos terroristas, los cuales espero que se sequen en la cárcel.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## REFLEXIÓN SOBRE CUESTIONAMIENTO A OPERATIVO POLICIAL EN COMUNAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER.**- Señor Presidente, saludo a los diputados que están en la Sala y al personal de la Cámara de Diputados.

Sin duda, tenemos un gobierno con dos almas: una que dice querer gobernar y otra que dice que no acepta que vivimos en un país donde la seguridad es el principal tema de los chilenos.

El Presidente Gabriel Boric tiene un gran enemigo dentro del propio gobierno -algunos le dicen fuego amigo-: el Partido Comunista, que una vez más nos muestra lo peor de la

izquierda antidemocrática. Luego del allanamiento en diversas comunas de la Región Metropolitana y, en particular, en Villa Francia, donde se encontró armamento de guerra, municiones, droga y otros elementos, los líderes de este partido y los propios diputados que están sentados acá en el hemiciclo cuestionan y critican las decisiones del gobierno y las acciones de las policías.

Sabemos que al Presidente Gabriel Boric le cuesta sobremanera lidiar con la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado, pero cuando vemos una señal que nosotros como oposición valoramos y apoyamos, que son estos hechos o estas acciones, parlamentarios de extrema izquierda presentan oficios al gobierno cuestionando este operativo, en defensa de los delincuentes que actúan dentro de estas mismas poblaciones.

Estas son las dos almas del gobierno; estos son los dos espíritus que nos hacen dudar de cada decisión, porque hoy no sabemos quién realmente gobierna, si el Presidente Boric o el Partido Comunista. En realidad, gobiernan las dos almas.

Finalmente, no saben gobernar por culpa de un partido antidemocrático, que históricamente ha defendido a las dictaduras de Latinoamérica. Hoy ha quedado al descubierto que ese partido busca apropiarse de las poblaciones y no defender a las personas.

¡Que Dios salve a Chile!

He dicho.

## APOYO A AGRICULTORES Y GENTE DEL CAMPO AFECTADOS POR LAS LLUVIAS EN SECTOR DE COMUNA DE LUMACO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los colegas.

Tal cual lo he manifestado a las diferentes autoridades del agro, hace unos días, fiel a mi compromiso, estuve constatando en terreno el enorme desastre que las lluvias dejaron en el sector norte de la comuna de Lumaco.

Junto con el alcalde Richard Leonelli, nos reunimos con representantes de distintas comunidades, entre los cuales quiero destacar a Domingo Paillama, de la comunidad Buta Rincón; Ramón Llebul, de la comunidad Isla Catrileo; Federico Flores, de la comunidad Isla Catrileo número 3; Avelino Paillalí, de la comunidad José Luis Paillalí; Pedro Huilcaleo, de la comunidad Rucayeto, y Domingo Catrileo. El paisaje es realmente desolador. Incluso, se pueden observar animales muertos producto de las inundaciones. Sin embargo, las ayudas aún no han sido entreadas a los vecinos.

Por lo anterior, solicito que se oficie al ministro de Agricultura, al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y al Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) para que en el más breve plazo se trasladen al sector para comprender la envergadura de los daños y, por lo tanto, la urgencia de las necesidades en materia de apoyo a los agricultores y a la gente del campo en Lumaco.

De esta manera, solicito que se destinen, con carácter de urgente, los distintos beneficios que les corresponden a los agricultores.

Quiero señalar claramente que, por las características de la zona, es necesario que las autoridades se acerquen al sector a la mayor brevedad.

Valoro que se haya declarado emergencia agrícola, pero ahora se requiere en formar urgente la ayuda para los agricultores.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE MAQUINARIA ESTACIONADA EN DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (oficios)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y dos segundos, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito oficiar a la ministra de Obras Públicas, a la Subsecretaría de Obras Públicas, al secretario regional ministerial de Obras Públicas de La Araucanía, al director nacional de Vialidad y también el encargado nacional del plan Buen Vivir.

A principios de este año se entregaron, a través del plan Buen Vivir, 1.400 millones de pesos para maquinarias en la Región de La Araucanía. Esas maquinarias están estacionadas actualmente en el patio de Vialidad, en la salida sur de Temuco.

¿Qué pasa con esas maquinarias? Se necesitan en distintos sectores, pero aún están allí estacionadas.

En consecuencia, solicito oficiar a las respectivas entidades que he mencionado, para que expliquen por qué esas maquinarias, que son necesarias en el sector rural y en distintos otros lugares, todavía están estacionadas y sin uso desde hace varios meses.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## SOLUCIÓN A FALLAS EN SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN EN NUEVO HOSPITAL DE CURICÓ, REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey por el tiempo que le queda a su Comité.

El señor **REY**.- Señor Presidente, y estimados integrantes de la Cámara de Diputadas y Diputados, me dirijo a ustedes con profunda preocupación y sentido de responsabilidad, en representación de los usuarios y funcionarios del Hospital de Curicó, quienes enfrentan una situación insostenible debido a las fallas en el sistema de climatización de las nuevas instalaciones del hospital; sí, ¡de un hospital nuevo!

La Federación Nacional de Trabajadores de la Salud (Fenats), a través de su dirigenta local, Karina Valenzuela, ha denunciado públicamente que el sistema de climatización del nuevo hospital no funciona. Hemos dicho en reiteradas oportunidades que las fallas en el equipo no han sido subsanadas y, como resultado, tanto usuarios como pacientes y funcionarios están expuestos al frío intenso, sin una solución efectiva hasta la fecha.

La dirigenta Karina Valenzuela ha señalado que esas deficiencias fueron observadas desde el momento en que se realizó el cambio a las nuevas instalaciones. Según sus declaraciones, el único responsable de esas fallas es el Ministerio de Obras Públicas, que encomendó la construcción de ese edificio a la empresa OHLA, sin que se lograran subsanar las numerosas observaciones técnicas que se presentaron antes de su funcionamiento. Por ello, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas, con el fin de que dé una solución definitiva a dicho problema.

La empresa OHLA ha instalado equipos temporales de climatización, lo que ha sido visto como una burla ante la gravedad del problema. Un claro ejemplo de esa insuficiencia es que se produjo la caída de un tablero automático en el pabellón debido a la falta de funcionamiento adecuado de los sistemas de climatización, dejando al personal y a los usuarios en una situación de frío insostenible.

La salud y el bienestar de las familias de Curicó no pueden ser comprometidos por deficiencias técnicas y negligencias administrativas.

Exigimos una solución pronta y definitiva, para asegurar que el Hospital de Curicó pueda cumplir su función con la dignidad y eficiencia...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Terminó su tiempo, señor diputado.

Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## EXPLICACIONES POR VIOLENCIA EJERCIDA DURANTE ALLANAMIENTOS EN COMEDOR POPULAR Y EN RADIO VILLA FRANCIA, COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- A continuación corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y dos segundos, la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, en la madrugada del pasado 6 de julio se realizaron distintos operativos con violentos allanamientos, uno de ellos en el

comedor popular Luisa Toledo y otro en la histórica radio Villa Francia, ambos ubicados en la Villa Francia, comuna de Estación Central.

En ese operativo en particular, mediatizado y polémico, que ha levantado alerta y repudio desde nuestra bancada comunista, se utilizaron carros lanzagua, gases, tanquetas y otros vehículos policiales con gran contingente policial, lo que tuvo como resultado un total de catorce personas detenidas, con dos imputaciones por una investigación de la Fiscalía Sur de la Región Metropolitana por atentados con artefactos explosivos y por ley de armas. En nueve de esas detenciones no se logró establecer tenencia ilegal.

Como consecuencia del allanamiento se destruyó mobiliario, alimentos y material educativo para niñas y niños del sector.

El operativo se realizó el día en que se conmemoraba el fallecimiento de Luisa Toledo, ícono de la resistencia, madre de Eduardo y Rafael Vergara Toledo, militantes del MIR asesinados durante la dictadura, por lo que existían actividades programadas durante la jornada para reconocer su gran aporte a la defensa de los derechos humanos en nuestro país.

A nuestro juicio, es necesario que el accionar de la policía y del Ministerio Público sea transparentado, y que se aclare con prontitud la legalidad de su actuar, de modo que no se normalice en Chile que las acciones legítimas de memoria del pueblo tengan como consecuencia represión policial, como hemos visto en otras oportunidades.

Respecto de radio Villa Francia, un medio local de gran valor por su territorio y aporte al ejercicio del derecho a la comunicación, su vulneración constituye una grave agresión a la libertad de expresión, que en nada contribuye a avanzar en medidas contra el narcotráfico. Por el contrario, criminaliza una vez más los espacios comunitarios que fortalecen el tejido social.

Por último, nos parece que todo lo que aconteció durante esa jornada responde a un accionar que debe ser investigado, ya que dejarlo pasar constituiría una amenaza contra la memoria, contra el patrimonio histórico y contra la libertad de expresión.

Hemos solicitado durante todos estos días al Ministerio del Interior y Seguridad Pública que explique tales allanamientos, lo que pedimos reiterar a través de esta Corporación.

Además, solicitamos que se muestren las pruebas de las cámaras GoPro de Carabineros, y que los oficios que hemos enviado a dicho ministerio sean puestos a disposición de los organismos competentes, a pesar del bloqueo e intento de censura que, a través de oficios, ha intentado realizar la bancada de Renovación Nacional contra nuestra bancada comunista, lo cual lesiona el legítimo derecho de nuestro rol fiscalizador.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## AGRADECIMIENTO A LA SALA POR APROBACIÓN DE SOLICITUD DE RESOLUCIÓN PARA PEDIR PRONUNCIAMIENTO AL PODER EJECUTIVO SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER GÁSTRICO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por dos minutos y cuarenta y dos segundos, el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, quiero destacar que la Sala aprobó hoy unánimemente una solicitud de resolución de esta diputación en que pedimos a su excelencia el Presidente de la República que, junto con los ministerios de Salud y de Hacienda, se pronuncie sobre la implementación de políticas públicas para la detección precoz del cáncer gástrico.

Sabemos que en el mundo existe epidemiológicamente una transición hacia enfermedades crónicas, fundamentalmente cardiovasculares, y al cáncer, y que todas ellas se disputan el cetro de la salud pública en la región, en nuestro país y en el mundo en general.

Nuestro país no es la excepción, y en particular quiero hacer mención al cáncer gástrico, ya que anualmente mueren en Chile más de 3.000 personas, y se estima que entre 2001 y el año pasado perdieron la vida más de 63.000 personas por esa condición.

Se sabe que el cáncer gástrico se puede detectar prematuramente mediante un examen denominado panendoscopia, y durante el mismo procedimiento se realiza el test de ureasa, que permite detectar la bacteria *Helicobacter pylori*, que es uno de los principales predictores de riesgo de dicha condición.

A modo de ejemplo, Japón, país con que hace una veintena de años compartíamos los mismos estándares en términos de prevalencia e incidencia de esa condición, merced a la pesquisa precoz con esos dos exámenes logró que la sobrevida a cinco años en la población japonesa fuese de 90 por ciento, mientras en Chile se mantiene cercana al 10 por ciento.

Claramente, si la salud pública en nuestro país se orientara hacia la detección precoz de estas y de otras condiciones, evidentemente que eso significaría salvar vidas, y desde el punto de vista económico sería más rentable para el Estado y para la sociedad en general, puesto que no debemos olvidar que a veces las familias quedan sobreendeudadas durante años como consecuencia de tratamientos que no logran su propósito.

Por tal motivo, quiero celebrar y agradecer que en esta Sala hoy, unánimemente, se haya logrado visualizar esta necesidad.

Ojalá podamos llevar esto también a otras prácticas, como, por ejemplo, la detección precoz del cáncer prostático, que hoy tiene afectado a un subsecretario, quien lo ha reconocido públicamente, lo cual se lograría con exámenes como el antígeno prostático u otros.

He dicho.

INCORPORACIÓN DE MENCIÓN A PATAGONIA CHILENA EN LETRERO QUE INDICA EL INICIO DE LA CARRETERA AUSTRAL, ARREGLO DE CAMINO DE INGRESO A PUERTO MONTT, LIMPIEZA DE BASURERO CLANDESTINO Y REPARACIÓN DE MIRADOR EN DICHA CIUDAD, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Mixto de los Partidos Radical, Liberal y Demócrata Cristiano, tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, se ha producido una polémica en Puerto Montt debido al famoso letrero que indica el comienzo de la carretera austral. Se trata de una situación que denunció Claudio Iturra, que en paz descanse, en un programa que se dio a conocer hace poquito, cuyo nombre es *La ruta a la Patagonia*. En él se evidencia que falta un hito cero a la altura de nuestra ciudad, donde se indique el inicio de la carretera austral, pero también el de nuestra Patagonia.

Es un letrero junto al cual se ha fotografiado mucha gente, pero, como lo denunció el periodista, es indigno para nuestra ciudad.

Pero vayamos más allá: si se trata de la imagen de nuestra ciudad, pido que se oficie al director regional del Serviu, al director regional de Vialidad y al alcalde de Puerto Montt, para que informen qué pasa con la entrada principal a Puerto Montt. Entrando a la ciudad lo primero con que uno se encuentra es con un gran bache, que provoca que los autos, lamentablemente, tengan accidentes o se destruyan. Afortunadamente, el problema no ha pasado a mayores con las personas que transitan por el lugar. Es una situación realmente impresentable. Si queremos dar una buena cara de la ciudad, preocupémonos del camino de entrada a ella.

Lo mismo ocurre con el mirador del cerro Miramar, que se está cayendo a pedazos. Por ello, pido que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo para que disponga que se arregle ese mirador, que está en condiciones indignantes.

Por último, camino al aeropuerto, frente al barrio Puerta Sur, hay un lugar que se está transformando en un basurero clandestino a vista y paciencia de todas las personas. Por ello, pido que se oficie al alcalde de Puerto Montt para que disponga que se limpie ese lugar, porque realmente da la impresión de que estamos en una ciudad completamente abandonada.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y PROTECCIÓN DE FUNCIONARIOS DE SERVICIO DE URGENCIA DE HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, vengo a exponer la agresión a nueve funcionarios, más otras situaciones producto de la alta demanda de atención de pacientes de salud mental en el Hospital Regional de Antofagasta.

Tenemos que convivir con una concesionaria tremendamente irresponsable, llamada Concesionaria Salud Siglo XXI. Hemos denunciado la situación y seguimos adelante con fuerza para que esa concesionaria deje de administrar varios servicios del Hospital de Antofagasta, porque lo ha hecho pésimo.

Actualmente, se mantiene la paralización que llevan adelante los funcionarios del servicio de urgencia de dicho hospital, a quienes les envío mi total respaldo.

Por lo tanto, exijo prontas modificaciones y mejoras a la infraestructura de la unidad para el flujo de pacientes y mejor protección y medidas de seguridad para los funcionarios del servicio de urgencia del Hospital Regional de Antofagasta. Si bien quiero destacar el diálogo que ha tenido el director del hospital, lo que no había ocurrido en el último tiempo, teniendo en cuenta las graves situaciones que suceden en ese reciento, creo que deben tomarse medidas desde el nivel central.

Por ello, pido que se oficie a la ministra de Salud para que adopte medidas rápidas y eficientes y envíe a una persona desde el gobierno para abordar esa grave situación. Se han visto videos, en el último tiempo, en las redes sociales y en los medios de comunicación que exponen no solamente a los pacientes, sino también a los funcionarios del hospital, a quienes reitero mi total respaldo.

Insisto: pido oficiar a la ministra de Salud para que tome medidas rápidas y urgentes. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## CREACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE PASOS DE FAUNA EN TERRITORIO NACIONAL (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Independientes, tiene la palabra, por un minuto y diez segundos, el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, el Comité Mixto Radical, Liberal y Demócrata Cristiano me cede los dos minutos que le quedaron. ¿Es posible sumarlos a mi tiempo?

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Muy bien, señor diputado.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, hace algunos días se aprobó en esta Sala la solicitud de resolución N° 1.138, sobre protección de la fauna. Quiero señalar lo importante que es esa solicitud y agradecer a los 112 diputados y diputadas que la votaron a favor. Solo hubo cinco votos en contra y dos abstenciones. Es una solicitud de resolución que se envía al Presidente de la República para que formule una política pública cuyo objeto sea la construcción y la regulación de pasos de fauna en el territorio nacional.

Debo señalar que particularmente en la Región de Atacama, a la que represento, la carretera, la doble vía, las vías concesionadas, como las que atraviesan todo Chile, también generan un impacto en la fauna -también en la flora, pero especialmente en la fauna-, porque dividen el país exactamente en dos. Ello afecta el tránsito de los animales, por ejemplo, de guanacos, de zorros, de pequeños insectos, en fin, de toda la fauna, que es inmensa en el desierto, particularmente en el de la Región de Atacama, en el Norte Chico, donde también hay manifestaciones del desierto florido. En efecto, este año, con las pequeñas lluvias que ha habido en el norte, ya tenemos expresiones del desierto florido muy hermosas entre Vallenar y Copiapó.

Reitero: la carretera, la doble vía particularmente, que, por razones obvias y necesarias, es mucho más ancha que la que hubo antes, genera una verdadera cicatriz que divide y que obviamente impide el correcto desarrollo y desplazamiento de la fauna.

Por eso, queremos que se desarrolle en nuestro país -se lo pedimos al Presidente de la República a través de la solicitud de resolución- una política pública, con participación de las municipalidades, de las comunidades y de expertos, para la implementación de pasos de fauna. La idea es que las próximas licitaciones o los complementos de las obras concesionadas o los nuevos caminos que se construyan consideren dicha implementación, a fin de proteger de mejor manera la fauna en nuestras regiones y en el país entero.

Pido que se envíe copia de mi intervención al Presidente de la República y a la ministra de Obras Públicas.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL EN COMUNA DE HUALAÑÉ, REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité de Evolución Política, tiene la palabra, por un minuto y treinta y tres segundos, el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, en la Región del Maule, en 2010 se cayó el hospital de Hualañé. Se trata de un hospital que tiene una posición estratégica para atender la salud de más de 13.000 personas de la cuenca del Mataquito. No solamente es la gente de

Hualañé, sino también la de Licantén, de Vichuquén y de Curepto la que se atiende en el hospital de Hualañé.

Con posterioridad a que el hospital se cayó, gracias al gobierno japonés se logró tener una infraestructura transitoria que permitió entregar salud a la gente de la cuenca del Mataquito. Pero ¿qué ha pasado? Han pasado 14 años y sigue funcionando la misma infraestructura transitoria.

Por eso, pido que se oficie a la ministra de Salud, a fin de que gestione una reunión con las autoridades de la Región del Maule y con los funcionarios del hospital de Hualañé, para efectos de saber si existe un plan, si existe un proyecto, cuándo se va a desarrollar, cuándo se va a postular y cuándo se va a financiar, para tener un hospital definitivo para la comuna de Hualañé.

Lo anterior se hace urgente y necesario, porque ya la infraestructura transitoria no cumple con las condiciones mínimas: los funcionarios están hacinados y los pacientes no tienen el espacio requerido.

Insisto en mi petición de oficiar a la ministra de Salud para que gestione la reunión con las autoridades de la región y los funcionarios del hospital de Hualañé, a fin de que haya respuestas concretas para la gente de esta comuna y de la cuenca del Mataquito, que necesitan un hospital definitivo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS EN NEUROLOGÍA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICA DE PROVINCIAS DE LLANQUIHUE Y CHILOÉ (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, en reiteradas ocasiones, padres y madres de niños y adolescentes me han manifestado su preocupación por la falta de especialistas en el área de neurología en los establecimientos de salud pública en las provincias de Llanquihue y Chiloé. Este hecho retrasa las atenciones para los pacientes que requieren de esta especialidad para mejorar su calidad de vida. Cuando dichos pacientes son derivados a otra comuna, por ejemplo, a Puerto Montt, nos vemos enfrentados a la misma situación de falta de especialistas en la red de salud. Estamos hablando de pacientes con TEA o de pacientes crónicos o que presentan patologías o urgencias médicas infantiles que requieren ese tipo de especialistas.

No podemos seguir permitiendo que madres chilenas deban rogar para que sus hijos sean atendidos, o denunciar de manera desesperada la falta de especialistas en nuestro territorio, lo cual, al parecer, a nadie le importa en el Ministerio de Salud. Es el caso de Sandra Saldivia y su pequeño hijo Felipe, con parálisis cerebral.

Me he reunido con las presidentas de las agrupaciones ChiloTea y TEAGrupo, Paola Rosales y Daniela Guerrero, respectivamente, y he escuchado sus necesidades y angustias.

La ley TEA actualmente está con una serie de falencias en su aplicación debido a que se prometió una normativa sobre la materia, pero no se consideró una implementación adecuada en los territorios.

Hoy, en la mayoría de los establecimientos, el Programa de Integración Escolar (PIE) no funciona por falta de profesionales y de capacitación de equipos. No se está generando la adecuada integración, lo cual provoca un impacto negativo en los niños y sus familias más que un beneficio.

Por ese motivo, solicito que se oficie a la ministra de Salud para que tome cartas en el asunto y realice todas las gestiones a su alcance, a fin de contratar especialistas para otorgar la mejor salud posible a estos niños.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### PREOCUPACIÓN POR DESIDIA DEL GOBIERNO CENTRAL RESPECTO DE REGIÓN DE ÑUBLE

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por hasta un minuto y 30 segundos, la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, el lunes de la semana pasada, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública informó que el delegado presidencial de Ñuble, el señor Anwar Farrán, había presentado su renuncia y no seguiría en el cargo. Tras ello, se anunció el nombre del cuarto delegado presidencial de nuestra región en el actual gobierno, es decir, en poco más de dos años de administración.

Mientras hay regiones del país que siguen con el mismo delegado presidencial desde el comienzo del gobierno, en Ñuble hemos tenido que convivir con cuatro autoridades.

No estoy, bajo ningún punto de vista, analizando o discutiendo las competencias de cada uno de ellos, sino que dando cuenta de una realidad que vivimos en la zona.

En Ñuble la tasa de desempleo es mayor que el promedio nacional y ciertos delitos han aumentado en el transcurso del presente año, justamente, por decisiones como esta.

Mientras el gobierno nos siga viendo como una provincia y no como una verdadera región, nuestra zona deberá seguir esperando el anhelado desarrollo. Ñuble no se merece este trato.

Estamos muy cerca de que se cumplan seis años desde que se creó nuestra región y el gobierno central tiene la obligación de dejar la actitud de abandono y desidia hacia nosotros.

He dicho.

## ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR DEMORA EN ENTREGA DE RESULTADOS DE EXÁMENES PRACTICADOS A ADULTOS MAYORES EN HOSPITAL DE CARAHUE Y OTROS CENTROS DE SALUD DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por hasta tres minutos, el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en mi última semana distrital sostuve reuniones con adultos mayores de la comuna de Carahue, quienes me dieron a conocer diversas denuncias.

Principalmente, acusan que concurren al hospital a practicarse exámenes médicos y, pese a que pasan cinco o seis meses, por ningún medio les informan el resultado de dichos exámenes, el diagnóstico y el tratamiento. ¡Sí, pasan cinco o seis meses y no tienen respuestas, en circunstancias de que, como adultos mayores, debiesen tener prioridad!

Lo que pasa en el Hospital de Carahue, Región de La Araucanía, se repite en otros centros asistenciales.

Por eso, y porque se trata de un hecho gravísimo, donde la gestión es fundamental, pido que se oficie a la ministra de Salud y al director del Servicio de Salud Araucanía Sur, a fin de que informen por qué se están demorando cinco o seis meses en entregar el resultado de un examen de un adulto mayor, junto con el correspondiente informe médico, así como comunicar el diagnóstico de su enfermedad e iniciar el correspondiente tratamiento. ¿Por qué la demora?

Además, solicito que me señalen qué medidas adoptarán para resolver el problema planteado, porque se trata de una situación absolutamente irregular y anormal, que no se puede repetir, porque lo que pasa con los adultos mayores en el Hospital de Carahue ocurre en toda la Región de La Araucanía.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## CRÍTICAS AL PARTIDO COMUNISTA Y AL FRENTE AMPLIO POR REACCIÓN ANTE ALLANAMIENTO EFECTUADO EN VILLA FRANCIA, REGIÓN METROPOLITA DE SANTIAGO

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero referirme al allanamiento en Villa Francia, ciudad de Santiago, el cual fue ordenado por la justicia, por el Ministerio Público, que es un organismo autónomo.

La pregunta es por qué en una radio comunitaria y en un comedor popular había un arsenal, prácticamente, de guerra. ¿Por qué había armamento de guerra y municiones en una radio comunitaria? Ese debe ser el foco.

Sin embargo, uno se pregunta por qué un sector del gobierno -¡sí, un sector del gobierno!-, del Partido Comunista y algunos diputados del Frente Amplio, dice que aquí hubo montaje. Parece que no todos estamos en la misma sintonía en cuanto a enfrentar la delincuencia.

Todos deberíamos estar escandalizados que en una radio comunitaria haya, prácticamente, un arsenal de guerra. En cambio, hay una pelea fratricida entre la ministra del Interior y Seguridad Pública y el Partido Comunista.

¿Quién gana? Los delincuentes. ¿Quién gana? El narcotráfico, el crimen organizado.

En consecuencia, y dado el desgobierno, nos cuestionamos si vamos a contar con los votos de la izquierda y del Partido Comunista para aprobar los proyectos en materia de seguridad, porque hoy los hechos dicen lo contrario.

He dicho.

## PREOCUPACIÓN Y DUDAS SOBRE PROCEDIMIENTOS POLICIALES APLICADOS EN CONTEXTO DE ALLANAMIENTO LLEVADO A CABO EN VILLA FRANCIA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, por 8 minutos y 54 segundos, al Comité Frente Amplio.

Tiene la palabra, por hasta 2 minutos y 50 segundos, la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, tenemos serias dudas respecto de los procedimientos policiales realizados el sábado recién pasado en la Villa Francia.

Exactamente, el día del tercer año de aniversario de la partida de Luisa Toledo, madre de los hermanos Vergara, el comedor que lleva su nombre, la radio Villa Francia y otros inmuebles de la Región Metropolitana fueron allanados y se confiscó un arsenal.

La Fiscalía y Carabineros deberán pronunciarse sobre el origen de las armas y el porqué de las detenciones. Cabe recordar que hubo catorce detenciones, nueve de las cuales fueron declaradas ilegales por la jueza de garantía a cargo.

Hemos oficiado para conocer los detalles de este procedimiento policial. La corte de apelaciones dirimirá en este caso.

No obstante, quiero contar que, hoy, familias y conocidos de los detenidos se presentaron en la corte para acompañarlos y fueron hostigados por Carabineros, tanto así que les terminaron haciendo control de identidad, sin ninguna explicación.

Necesitamos una respuesta contundente del porqué de estas persecuciones, del trato recibido por estas personas. La presunción de inocencia debe ser para todos, pero claramente en este país eso no ocurre.

Hay respetar el proceso judicial, pero debo decir, con fuerza, que me preocupa que las cosas no se hagan bien. Ya lo vimos en la historia recién pasada.

He dicho.

## INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA PROTECCIÓN DE ESTERO TONGOY, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por hasta dos minutos y 58 segundos, la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, el humedal Estero de Tongoy, que se encuentra en la Región de Coquimbo, está en riesgo. La permanente intervención humana en el lugar hace que la afectación de su ecosistema sea un peligro latente día a día, más aún porque hemos visto que producto de dicha intervención, totalmente irresponsable, el estero se ha secado en más de una oportunidad, con el consiguiente daño a especies únicas que se encuentran en esa zona.

El humedal Estero de Tongoy necesita protección y medidas acordes a la realidad a la que se ve expuesto, más aún cuando en esta Cámara hemos aprobado iniciativas para la protección integral de los humedales urbanos, entre otras medidas, precisamente por la urgencia de que el Estado implementes acciones decididas para su protección.

Conocemos la importancia que tienen los humedales para el manejo de la crisis hídrica que, como sabemos, afecta fuertemente nuestra a Región de Coquimbo. Por lo tanto, consideramos muy relevante que estos espacios se protejan.

Por eso, quiero solicitar que se envíe un oficio a nuestra ministra del Medio Ambiente para que informe sobre las actuales acciones y medidas, y las que se van implementar, a propósito del humedal Estero de Tongoy, y además dé a conocer las acciones destinadas a fiscalizar y sancionar a quienes intervienen dicho humedal.

También solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, a fin de conocer si existen obras a ejecutar o en ejecución que tengan por objetivo proteger el humedal Estero de Tongoy.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

## PREOCUPACIÓN POR EVENTUAL VULNERACIÓN DE PRINCIPIO DE IGUALDAD ANTE LA LEY POR TRATO A ALCALDE DANIEL JADUE

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por hasta 2 minutos y 58 segundos, la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, el artículo 19, N° 2°, de la Constitución Política de la República consagra la igualdad ante la ley, pues establece que "En Chile no hay persona ni grupos privilegiados. (...) Hombres y mujeres son iguales ante la ley.

Ni la ley ni autoridad alguna podrán establecer diferencias arbitrarias;".

Se trata de un concepto que, desde el poder político, hemos querido dar por sentado durante décadas. Por ello, solo decimos: "Dejemos que las instituciones funcionen".

Sin embargo, veo al alcalde Jadue caminando engrillado, con un chaleco amarillo y rodeado de un montón de guardias, porque parece que constituye un peligro. Sin embargo, todavía no veo que la exalcaldesa Cathy Barriga, al exalcalde Torrealba y a un montón de alcaldes más a nivel nacional hayan sido tratados de esa forma, ni siquiera cumpliendo prisión preventiva efectiva, porque están en sus casas. Entonces, cabe cuestionarse si existe realmente la igualdad ante la ley.

Yo sí quiero seguir creyendo en que la justicia va a ser quien determine la culpabilidad o la inocencia del alcalde Jadue, pero, más allá de eso, me preocupa profundamente qué está pasando en el resto del país con todos los alcaldes involucrados en delitos gravísimos, que incluso están al borde de la comprobación absoluta, pero a los que todavía no los vemos detenidos, todavía no los vemos siendo investigados en profundidad ni siendo llevados a la justicia, como se ha llevado a este alcalde y a otras autoridades.

Entonces, me pregunto: ¿es igual cuando uno milita en el Partido Comunista que cuando es de derecha? ¿Es igual cuando uno proviene de un estrato socioeconómico bajo que cuando proviene del barrio alto? ¿Te trata igual la justicia? Y vale cuestionárselo, puesto que hace no tanto tiempo supimos, por ejemplo, que Mario Desbordes, exministro de derecha, eventual candidato, tuvo incidencia en el nombramiento de gente del Poder Judicial. De hecho, el Poder Judicial se integra en buena parte por acuerdos políticos. ¿Estará bien o mal que así sea? No lo sé. Sin embargo, pretender que la discusión respecto de la igualdad ante la ley está cerrada y que a ciegas tenemos que confiar en las instituciones, me parece que no es algo que necesariamente deberíamos dar por sentado.

Somos gente que cree en la república, que cree en las instituciones, pero cada cierto tiempo vale la pena revisarse y revisar si es que las cosas están funcionando como nosotros decimos que funcionan, o como queremos que funcionen, o como dice la Constitución que funcionen.

Los llevo a mi Región del Maule en los últimos minutos que me quedan. Buena parte de los alcaldes de mi región están siendo investigados por delitos de corrupción, de cohecho, por abandono de deberes, por malversación de fondos públicos.

Quiero felicitar, por ejemplo, a los concejales de Retiro Gonzalo Espinoza, Cristian Ramos y Magaly Moya, quienes presentaron una querella contra el alcalde Rodrigo Ramírez por delitos de negociación incompatible, tratos directos injustificados, proveedores que han sido históricamente beneficiados sin razón, contratación de personal vía trato directo, irregularidades en el DAEM.

Asimismo, respecto del alcalde de Colbún, Pedro Pablo Muñoz. Felicito a los concejales Ángel Carter, Ítalo Sepúlveda y Renato Hernández, quienes han perseguido a un hombre que, además de ser acosador sexual -lo vimos en las noticias-, realiza contrataciones de profesionales a honorarios sin justificación, así como también abuso del mecanismo de trato directo y sobreprecio en las compras.

Están robando, y parece que la justicia no los trata a todos por igual cuando roban. He dicho.

## PREOCUPACIÓN POR SECUESTRO DE DEBATE DEMOCRÁTICO PREVISIONAL POR PARTE DE LA INDUSTRIA DE LAS AFP

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo restante de su Comité, tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, cuando la ministra Jara dice que el debate previsional lo tiene secuestrado la industria de AFP, tiene razón, moleste a quien le moleste. Y no lo secuestró ahora, sino que lo ha venido haciendo durante décadas. Es por eso que, pese al retorno a la democracia, luego de una dictadura militar que implementó este sistema solo para la población civil y no para ellos, que de hecho buscaron ocultarlo, según consta en las actas de la Junta Militar, no ha habido cambios sustantivos en el modelo extremo de AFP, que no existe en ninguna parte del mundo.

Por el contrario, el modelo ha empeorado y, a la vez, ha empezado una campaña descarada por parte de la industria, de la Asociación de AFP, que actúa como un verdadero partido político, realizando propaganda en todos los medios de comunicación; no en uno, no en dos, no en tres, sino en todos ellos. Y como buen partido político, tiene militantes que en este Congreso votan en contra de un verdadero sistema de pensiones para mantener un negocio que es grito y plata. Lo hicieron acá, en la Cámara, y ahora lo están repitiendo en el Senado.

Así que es evidente que el debate democrático está secuestrado. De hecho, sin ir más lejos, hace pocas semanas estalló un escándalo en esta Cámara porque la UDI en otro debate, en el de la ley de pesca, ha buscado desplegar la misma actitud que en pensiones presentando un *copy paste* de más de 200 indicaciones redactadas por la industria pesquera. Es decir, se repite la historia de la "ley Longueira", secuestrando una vez más el debate. Y lo que ocurre en pensiones es aún peor, porque la actitud y el discurso de la oposición es otro *copy paste* de la industria.

Pero quiero complementar lo dicho por la ministra Jara. No se trata solo de las AFP, no son ellos quienes tienen secuestrado el debate exclusivamente. Ellos objetivamente tienen un interés en los más de 1.500 millones de pesos diarios que generan de utilidad, pero están los grandes grupos empresariales que, a través de la capitalización individual, se aseguran un botín que les permite lucrar con nuestros ahorros, obteniendo capital a precio de huevo.

Por eso ellos hacen la misma campaña, y hablan de "Yo quiero elegir" y "Con mi plata no", porque les mantiene el negocio. Me refiero a las grandes empresas de Horst Paulmann, de la familia Solari, de Carlos Heller, de la familia Cueto, de Julio Ponce Lerou, de los Matte, de los Yarur, de los Luksic, de los Saieh, dueños de comunicación que difunden este mensaje una y otra vez.

Veo con preocupación este secuestro, porque quisiera que nuestro país pudiera tener un verdadero debate democrático que represente sus intereses y no los de los más ricos de nuestra patria, para que ojalá avancemos en un sistema de pensiones más parecido al que tienen las Fuerzas Armadas, que es totalmente público y solidario, con pensiones cinco veces más altas, o al que entrega el IPS a los pensionados por el antiguo sistema, que también da

mejores pensiones, pero en cualquier caso decididamente menos parecido a la miseria a la que nos condenan las AFP, la capitalización individual pura y el *lobby* empresarial.

He dicho.

### ALCANCES SOBRE BENEFICIOS DE LA SINDICALIZACIÓN LABORAL

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Socialista. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, hay cosas que por sabidas se callan, que por callarlas a veces no se dicen y que por no decirlas a veces se olvidan. Y una de ellas es que a los trabajadores y trabajadoras en Chile les va mejor cuando están sindicalizados.

Digo esto porque, la semana pasada, el Departamento de Estudios de la Dirección del Trabajo analizó la realidad laboral de dos millones de trabajadores en Chile y las conclusiones fueron completamente contundentes, porque más allá del sector, más allá de la actividad, más allá del lugar de la región donde se emplaza la empresa, más allá del rubro, hay una conclusión que es clara: la diferencia en el salario de un trabajador que está sindicalizado versus el de uno que no lo está fluctúa entre un 14 y un 20 por ciento. Es más, en algunos rubros como la minería este porcentaje se acrecienta a un 47 por ciento, según el mismo estudio.

¿Qué ocurre en esto? Que cuando los trabajadores se organizan es cuando se logra equiparar la fuerza de negociación que tienen versus el empleador. Y allí está precisamente el problema, porque, a pesar de la evidencia, lo que ha ocurrido en Chile es que se ha limitado convenientemente el poder de los sindicatos, se ha restringido al espacio de la empresa la negociación colectiva, en que hay un solo ganador, y déjeme decirle que no son precisamente los trabajadores.

Por eso, si se quieren expandir los beneficios de la acción sindical más allá de una empresa determinada, el camino que hay que seguir es claro: avanzar en una negociación ramal o de multinivel que aumente el poder negociador de los sindicatos para que estén en igualdad de condiciones con los empleadores, para que allí los trabajadores del *retail*, los trabajadores de la minería, así como los trabajadores de empresas como Caserones, Candelaria o la CAP puedan negociar en una mejor condición de correlación de fuerzas versus el empleador frente a las resistencias que naturalmente siempre existen cuando se habla de condiciones laborales.

Por eso, no dejemos de recordar nunca que sindicalizarse les sirve, y mucho, a los trabajadores, aunque a algunos les convenga que se crea completamente lo contrario.

### CELERIDAD A PAGO DE BONO A TRABAJADORES DE LA PESCA ARTESANAL DE REGIÓN DE ATACAMA

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, lo segundo que quiero señalar tiene relación con una problemática que se arrastra desde el año pasado en la Región de Atacama en el caso particular de los trabajadores de la pesca artesanal.

Nosotros tenemos tres comunas que son puerto: Chañaral, Caldera y Huasco. Al respecto, hay una situación que se abordó el año pasado, que tenía relación con la crisis que estaba viviendo este sector a causa del fenómeno de El Niño, la escasez y los problemas que se generaron en la extracción del recurso para estos trabajadores, que viven finalmente del mar. Estamos hablando de aproximadamente 550 potenciales beneficiarios de un bono de un millón de pesos que se creó también en otras regiones del país, lo que muchas veces fue financiado con recursos del gobierno regional a través de la institucionalidad del Ministerio del Interior.

En el caso de los pescadores artesanales de la Región de Atacama este bono se empezó a tramitar desde diciembre del año 2023, pero, lamentablemente, hasta la fecha no hemos tenido noticias. He conversado con muchos de estos dirigentes que están a la espera del referido bono, que -como dije- fue creado a propósito de la situación económica que le tocó enfrentar a este sector. Muchos de ellos tienen deudas y asumieron compromisos económicos esperando este bono.

Hice consultas al Ministerio del Interior sobre el estado de la tramitación de este bono, y se me señaló que hay dos observaciones que se realizaron en ella y que se señalaron a la Delegación Presidencial Regional de Atacama, las cuales no han sido levantadas.

En esto quiero dirigirme particularmente al delegado presidencial regional de Atacama, don Luis Pino, para pedirle máxima celeridad en la tramitación de este bono. Yo no sé si él estaría dispuesto a esperar más de seis o siete meses el pago de un bono cuando hay necesidades económicas de por medio.

Por lo tanto, me parece que es bastante impresentable que la delegación presidencial, por su responsabilidad, por la lentitud en la tramitación de este acto administrativo, haga esperar a más de quinientos trabajadores y trabajadoras del mar que, como lo decía, están a la espera de un apoyo económico que el Estado entregó a propósito de una situación excepcional, que urge a cada uno de ellos y a sus familias.

He dicho.

## MOLESTIA POR COBROS EXCESIVOS REALIZADOS POR CHILQUINTA A HOGARES AFECTADOS POR MEGAINCENDIO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Energía, señor Diego Pardow; al subsecretario de Energía, señor Luis Felipe Ramos; a la superintendenta de Electricidad y Combustibles, señora Marta Cabeza, y a la seremi de Energía de la Región de Valparaíso, señora Arife Mansur, por lo que voy a exponer a continuación.

Quiero manifestar mi preocupación respecto de la situación que aqueja a usuarios de la compañía de electricidad Chilquinta afectados por el megaincendio ocurrido en febrero de

2024 en Quilpué, Villa Alemana y Viña del Mar, quienes han denunciado la acumulación de deudas que no corresponderían a la cantidad de electricidad que han utilizado desde el siniestro.

Esta situación ha generado gran molestia, y con razón, en las familias afectadas, ya que muchas de sus viviendas aún se encuentran en proceso de reconstrucción.

Solicito que Chilquinta transparente los cobros realizados e informe claramente sobre los criterios y procedimientos utilizados para la facturación de sus servicios, para certeza de la comunidad, y que detalle cómo están calculando sus cobros, especialmente en un contexto tan delicado como el actual, en el que las condiciones de habitabilidad aún no son las adecuadas y en la que muchas familias siguen viviendo en condiciones precarias.

Por otro lado, algunas familias me han comentado que mientras los trabajadores de Chilquinta realizaban la instalación de los empalmes, a fines de febrero y principios de marzo, algunos de ellos informaron a vecinos, de manera extraoficial, sobre un beneficio que les permitiría usar luz de emergencia de forma gratuita, para la reconstrucción de sus viviendas, durante algunos meses.

Por lo anterior, es imperativo que la empresa aclare si esta información que se entregó en su momento era efectiva; de no ser así, que indique por qué se entregó la misma de manera incorrecta, ya que genera expectativas. La empresa debería responder ante esta situación.

Además, aprovecho esta instancia para solicitar a Chilquinta que considere y pueda replicar la gestión de la empresa Esval, pues esta ofreció gratuidad en su servicio, hasta diciembre del año 2024, a los afectados del megaincendio y hogares damnificados, así como para las ollas comunes que apoyan las zonas siniestradas, conforme a un catastro oficial.

Por cierto, Esval ha suspendido la facturación, entre Quilpué y Viña del Mar, a más de 3.600 hogares.

Sería generosamente humano que la empresa Chilquinta replique la gestión de Esval, para las familias que hoy día tanto lo necesitan.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:08 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.

## VIII.COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.18 horas.

La señorita **ASTUDILLO**, doña Danisa (Presidenta accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## MANTENCIÓN DE APORTE BASAL EN LEY DE PRESUPUESTOS Y REAJUSTE DE SUBVENCIÓN PARA RESIDENCIAS DE ADULTOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE FUNDACIÓN COANIL (OFICIO)

La señorita **ASTUDILLO**, doña Danisa (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, el 1 de julio recibí una carta de Coanil. Quiero dar cuenta de ella y dejarla en la secretaría de la comisión.

Coanil tiene más de cincuenta años de vida. Es conocida en todo el país por su servicio a personas con discapacidad intelectual, tanto niños, niñas y adolescentes, como también adultas y adultos mayores.

La carta se refiere a temas más bien presupuestarios. Le recuerdo, señora Presidenta, a usted y a los colegas presentes, que esta materia fue motivo de discusión con ocasión del tratamiento, el año pasado, del proyecto de ley de presupuestos. Me da la impresión de que podría volver a suceder, porque los problemas que se planteaban en ese entonces siguen siendo los problemas de hoy.

La carta señala que la fundación está en una crisis presupuestaria y que así como hay otras instituciones que reciben un aporte directo del Estado a través de la ley de presupuestos, esta institución también ha recibido ese aporte durante muchos años. Entonces, ¿qué nos plantean? Primero, la necesidad de continuar recibiendo un aporte basal, tal como ha ocurrido en el pasado. Asimismo, nos señalan que el costo que tiene el servicio de atención a adultos mayores es muchísimo más alto de lo que se está pensando.

No formo parte de la comisión respectiva, donde se analizan todos estos temas; sin embargo, me pareció importante que nos pudiéramos adelantar al conflicto y que esto lo pudiera considerar el Ministerio de Hacienda al momento de elaborar el proyecto de ley de presupuestos este año y antes de enviarlo al Parlamento.

Por eso, solicito que se oficie al ministro de Hacienda, para que tenga presente la tramitación legislativa de este requerimiento, por supuesto analizando los pros y los contras, como corresponde hacer cada vez que hay un requerimiento. La idea es que lo tenga presente, particularmente respecto de mantener un aporte basal y un reajuste de la subvención para residencias de adultos con discapacidad intelectual. Me parece relevante.

Haré entrega a la secretaría de la comisión de la carta respectiva, para que sea enviada junto al oficio.

La señorita **ASTUDILLO**, doña Danisa (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado.

## INVESTIGACIÓN POR COLAPSO DE DUCTO DE AGUAS SERVIDAS EN SECTOR DE SANTA ELENA, COMUNA DE LAMPA, Y MANTENCIÓN PREVENTIVA DE DUCTOS Y TAPAS DE ALCANTARILLAS (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, el segundo tema tiene que ver con situaciones que hemos visto en terreno. Hay una situación muy compleja producto de las fuertes precipitaciones que se registraron en la Región Metropolitana. El ducto que traslada las aguas servidas de Colina por el camino Coquimbo, en el sector de Santa Elena, comuna de Lampa, sufrió un colapso, saliendo agua contaminada con fecas por las tapas de las alcantarillas, lo cual inundó las parcelas de los sectores de Santa Elena, Santa Carolina y Santa Sara de Batuco. Esa situación que vimos en distintos lugares del país también la constatamos en el distrito que represento, en la comuna de Lampa.

La empresa concesionaria Sacyr Aguas Chacabuco es la encargada del tratamiento de aguas servidas en la comuna de Colina. Las aguas son tratadas en la planta de tratamiento de aguas servidas La Cadellada, ubicada en camino Coquimbo, comuna de Lampa. Las aguas tratadas contribuyen después al acuífero de la provincia, aumentando los espejos de agua del tranque San Rafael y el humedal Batuco, pero el problema fue que se salieron antes.

En visita a terreno, las vecinas y los vecinos de la Junta de Vecinos Santa Sara solicitaron que se realice mantención a los ductos y a las tapas de alcantarillas, para enfrentar lo que queda de invierno y ante posibles nuevas emergencias.

Entonces, ante la situación que pasó, la pregunta es cómo prevenimos, además de la solicitud de limpieza que hemos hecho.

Por ello, en función de mis facultades fiscalizadoras, solicito que se oficie al superintendente de Servicios Sanitarios, para que inicie una investigación respecto de la situación que he hecho presente y solicite formalmente una limpieza, ello con dos objetivos: por una parte, limpiar, y, segundo, prevenir que se produzca una situación similar con ocasión de futuras lluvias.

La señorita **ASTUDILLO**, doña Danisa (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado.

## FELICITACIONES A MESA DEL FOLKLORE COMUNAL DE MAIPÚ EN EL 6° ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, lo siguiente no va a ser un requerimiento, sino una felicitación.

Durante la semana pasada estuve en la gala aniversario de la Mesa del Folklore de Maipú, que celebró seis años de vida. Es una agrupación que busca difundir y rescatar el folklore y sus raíces a través de agrupaciones y distintos conjuntos que llenan de orgullo a todos

quienes participan, pero también a quienes tenemos la posibilidad de apoyarlos y participar en sus distintas instancias.

En la gala estuvo el alcalde, otros parlamentarios y consejeros regionales. La verdad, hubo una convocatoria amplia en la materia. La mesa ha cumplido una función importante para nuestros artistas, para nuestros jóvenes y para los que no lo son tanto, con el objetivo de fomentar el desarrollo del folklore propiamente tal.

No quiero solicitar algo específico, sino felicitar desde acá a la Mesa del Folklore de Maipú por estos seis años de vida, desear que continúen con su importante trabajo y, por supuesto, volver a comprometer mi apoyo al folklore -lo he hecho siempre- en distintas instancias en Maipú. Lo hice cuando fui alcalde y ahora lo hago, por supuesto, desde la diputación.

He dicho.

## INFORMACIÓN SOBRE CREACIÓN Y VIGENCIA DE COMITÉS DE VIVIENDA EN COMUNA DE RÍO NEGRO (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, y al alcalde de Río Negro, para que nos informen con detalle qué comités de vivienda se han generado al alero de la unidad de vivienda del municipio o de la entidad patrocinante del municipio de Río Negro. Ello, toda vez que nos llega información de que estos comités se habrían disuelto para dar espacio a entidades de carácter privado y no estarían participando en la prelación respectiva para sacar adelante el sueño de muchos habitantes de la comuna de Río Negro de contar con su casa propia.

En definitiva, quiero saber, con exactitud, si el municipio de Río Negro tiene comités de vivienda vigentes, y si no los tiene, cuáles fueron los preexistentes. Necesito conocer un relato que al menos abarque los últimos cinco años.

El señor UNDURRAGA, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados.

## EXPLICACIÓN POR NO ENTREGA AUTOMÁTICA DE SUBSIDIO ELÉCTRICO A FAMILIAS BENEFICIARIAS DE SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, solicito también que se oficie al ministro de Energía, y a las ministras del Interior y Seguridad Pública, y de Desarrollo Social y Familia, para que nos informen por qué no se logró o no se coordinó que aquellas familias que hoy día tienen acceso al subsidio de agua potable, automáticamente fueran beneficiarias del subsidio eléctrico. Nos llegaron registros de que muchas familias aún no postulan al subsidio eléctrico,

cuando de esa manera se podría haber hecho de manera coordinada y sistematizada. El Ministerio de Desarrollo Social y Familia cuenta con los antecedentes de los municipios.

Por lo tanto, solicito que las autoridades señaladas informen cuáles serían los motivos de por qué aquello no se realizó y, en definitiva, busquen la fórmula para que, a corto plazo, y también para las próximas postulaciones, entendiendo que hay que renovar el subsidio eléctrico cada tres o cuatro meses, se considere esta manera de hacer las cosas.

Las familias que tienen subsidio de agua potable perfectamente califican para obtener el subsidio eléctrico. Así evitamos tanto trámite, sobre todo a las familias de los sectores rurales y las integradas por adultos mayores, que no pueden postular vía plataforma electrónica. Además, de esa manera evitamos tanta burocracia. Hoy, el mismo gobierno está impulsando proyectos de ley que acaben o disminuyan la burocracia y la tramitología. Por eso debemos actuar de la misma manera en este tipo de políticas públicas.

El señor UNDURRAGA, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados.

## INFORMACIÓN SOBRE DESTINACIÓN DE RECURSOS DE ROYALTY MINERO EN COMUNAS DE RÍO NEGRO Y SAN PABLO (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, para finalizar, solicito que se oficie a los alcaldes y concejos de las comunas de Río Negro y San Pablo, para que nos informen a la brevedad en qué invirtieron los recursos del *royalty* minero, ello con fines de conocimiento y transparencia.

Como fui uno de los diputados del distrito que aprobó el *royalty*, necesito saber con claridad en qué se están usando esos recursos.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:28 horas.

## GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.